TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 03 ..... **5**
(Martes 16 de agosto de 2022) **5**
PRESIDENTE **5**
SECRETARIA **5**
PRESIDENTE **6**
SECRETARIA **6**
PRESIDENTE **8**
SECRETARIA **8**
PRESIDENTE **8**
SECRETARIA **9**
Excusa 9
Excusa 10
PRESIDENTE **11**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas **11**
PRESIDENTE **12**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda **12**
PRESIDENTE **13**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez **13**
PRESIDENTE **14**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina **14**
PRESIDENTE **15**
H.R. Luz María Múnera Medina **16**
PRESIDENTE **16**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. José Jaime Uscátegui Pastrana **16**
PRESIDENTE **17**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas **17**
PRESIDENTE **17**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano **17**
PRESIDENTE **18**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana **18**
PRESIDENTE **18**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango **19**

PRESIDENTE 19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas 20
PRESIDENTE 23
Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas 23
SECRETARIA 23
PRESIDENTE 23
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 24
PRESIDENTE 24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina 24
PRESIDENTE 25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz..... 25
PRESIDENTE 26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 26
PRESIDENTE 26
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 26
PRESIDENTE 26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 27
PRESIDENTE 27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 27
PRESIDENTE 28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 28
PRESIDENTE 28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya 28
PRESIDENTE 28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus 29
PRESIDENTE 29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas 29
PRESIDENTE 31

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. 31
PRESIDENTE 31
Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. 31
PRESIDENTE 32
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República 32
PRESIDENTE 35
Continúa con el uso de la palabra la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República..... 35
PRESIDENTE 35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 36
PRESIDENTE 36
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP..... 36
PRESIDENTE 39
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación 39
PRESIDENTE 41
Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación 41
PRESIDENTE 42
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN 42
Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN 43
PRESIDENTE 44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 44
PRESIDENTE 44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 44
PRESIDENTE 45
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 45
PRESIDENTE 46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Víctor Andrés Tovar Trujillo 46
PRESIDENTE 46

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 46
PRESIDENTE 46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 46
PRESIDENTE 47
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP 47
PRESIDENTE 48
Continúa con el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP 48
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República 49
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación 49
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 49
PRESIDENTE 50
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación 50
PRESIDENTE 50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 50
PRESIDENTE 51
SECRETARIA 51

ACTA No. 03
(Martes 16 de agosto de 2022)
LEGISLATURA 2022 – 2023
SESION ORDINARIA

En Bogotá, D.C., el día martes 16 de agosto de 2022, siendo las 10:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante **Heráclito Landínez Suárez.**

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Buenos días señora Secretaria, por favor llame a lista.

SECRETARIA: Buenos días, siendo las 10:22 de la mañana, procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA
OSORIO MARÍN SANTIAGO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con excusa la Honorable Representante:

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CASTILLO TORRES MARELEN
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 – 2023
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DIA

MARTES DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2022
10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

Invitados:

Presidenta de la Corte Constitucional, Dra. Cristina Pardo Schlesinger
Presidente del Consejo de Estado, Dr. Carlos Enrique Moreno Rubio
Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo
Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Jorge Luis Trujillo Alfaro
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz
Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Dra. Diana Marina Vélez Vásquez
Presidente Consejo Nacional Electoral, Dr. César Augusto Abreo Méndez
Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco
Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Defensor del Pueblo Colombia, Dr. Carlos Ernesto Camargo Asís
Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado
Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Alexander Vega Rocha
Auditora General de la República, Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro
Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Dr. Francisco José de Roux Rengifo
Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, Dra. Luz Marina Monzón Cifuentes
Director General Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Dr. Andrés Felipe Stapper Segrera

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara **"Por la cual se decreta el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023".**

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Luz María Munera Medina -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Duvalier Sánchez Arango, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Juan Manuel Cortés Dueñas, integrantes de la Subcomisión conforme al Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

III

Anuncio de Proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existiendo Quórum Decisorio, puede usted someterlo a consideración y votación.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se ha cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día de hoy?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Sírvase informar señora Secretaria, ¿Quiénes de los invitados están presentes?

SECRETARIA: Señor Presidente, de acuerdo a los invitados el señor Presidente de la Corte Constitucional no ha mandado ninguna comunicación al respecto, pero de acuerdo a las historias señor Presidente, el señor Presidente de la Corte Constitucional casi nadie viene ni asisten a estas sesiones, siempre se hace por protocolo. El señor Presidente del Consejo de Estado en las mismas circunstancias; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia el doctor Aroldo, ha enviado una comunicación, se ha excusado y ha delegado a la doctora María Marta Muñoz Ávila, Asesora de la Presidencia de la Corte, ¿No sé si la doctora Marta se encuentra en el recinto? Aquí está, ¿Usted va a intervenir doctora Marta? Solo como asistente, así se hará.

El señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ha mandado la siguiente comunicación, ellos se han excusado toda vez que ellos tienen una actividad fuera de la ciudad ya programada con antelación y la comunicación dice de la siguiente manera:

Excusa: He recibido C.P.C.P.3.1. 058-22 del 10 de agosto de 2022, mediante el cual se invita a esta Corporación a la sesión que se realizará el martes 16 de agosto de 2022, a las 10 a.m. en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg” de la Cámara de Representantes.

Me permito agradecer su invitación a la citada sesión de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; no obstante, me veo en la necesidad de solicitarle que excuse mi asistencia, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura tiene previsto, para ese día, realizar la ceremonia de asignación del nombre a la sede judicial de San Gil (Santander) como Palacio de Justicia “Jorge Carreño Luengas”. Por este motivo, ninguno de los Magistrados de la Corporación se encontrará en Bogotá para esa fecha.

En atención de lo anterior, respetuosamente solicito audiencia para presentar las respuestas al cuestionario allegado con su invitación, se dé para el próximo 17 de agosto de 2022, a la hora que la Comisión estime pertinente. En cualquier caso, las respuestas escritas al referido cuestionario, serán remitidas dentro del término indicado en su misiva. Cordialmente Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Señor Presidente, ellos están pidiendo toda vez que como teníamos un Orden del día para hoy y mañana en el tema de Presupuesto, ellos no podrían asistir hoy y si así a bien lo tiene la Comisión, que ellos pudieran ser escuchados el día de mañana.

El Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Eduardo Cifuentes ha mandado, se ha excusado y delega al doctor Harvey Danilo Suárez Morales y lo

acompañan algunos otros asesores, el doctor Harvey está aquí muy puntual desde las 10:00 de la mañana. La Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la doctora Diana Marina Vélez, no nos mandó ninguna comunicación, no sabemos si está asistiendo en el recinto o alguno de sus delegados, no tenemos comunicación. El Presidente del Consejo Nacional Electoral el doctor César Augusto Abreo se ha excusado, pero no ha delegado a nadie de esa institución para que haga las explicaciones del cuestionario. Ah, aquí está el señor Presidente qué pena, es que en la comunicación no dice, entonces pido excusas pero no dice en la comunicación de ustedes a quiénes delegan, ¿Quién va a intervenir? Jorge Eliécer Gil.

La señora Procuradora General de la Nación la doctora Margarita Cabello, se ha excusado y está aquí el señor Secretario General de la Procuraduría y el Director de Planeación que es quien va a hacer la intervención por parte de la Procuraduría. El señor Contralor General de la República el doctor Carlos Felipe Córdoba, ha mandado una comunicación y ha delegado a la doctora Vanessa Varón Garrido, Directora de Planeación de la Contraloría, ¿Está la doctora Vanessa y el doctor Medardo Rivera? Aquí está el doctor Medardo Rivera, usted va a intervenir en representación de la Contraloría, así se hará.

El señor Defensor del Pueblo, se ha excusado y ha delegado a los doctores Robinson de Jesús Chaverra, ¿Está el doctor Robinson o Alberto José? ¿No hay nadie de la Defensoría del Pueblo? No hay nadie de la Defensoría, mandaron una comunicación, si llegan por favor que nos lo hagan saber. El señor Fiscal General de la Nación ha mandado una excusa, dice de la siguiente manera:

Excusa: En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate de Control Político “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023”, que se realizará el 16 de agosto de 2022.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente, sin embargo, se informa que el desarrollo del cuestionario se remitirá tan pronto se tengan las respectivas respuestas. Saludos del Despacho del Fiscal General de la Nación. Esa es la comunicación del señor Fiscal.

El señor Registrador Nacional, ha mandado una comunicación y delega a los doctores Sabrina Cajiao, ¿Va a intervenir usted en representación? Gerente Administrativa y el doctor José Fernando Flórez y está también Sonia Fajardo, ¿Todos tres van a intervenir? Bueno, entonces va a intervenir José Fernando Flórez.

La Auditoría General de la República la doctora Alma Carmenza, ha delegado en su Viceauditora que está aquí la doctora Jimena, muy juiciosa desde las 10:00 de la mañana. Y el Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, no nos ha mandado ninguna comunicación, ¿No sé si hay alguien de esa institución?

El Director de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecida Luz Marina Monzón, está aquí muy juiciosa. Y el Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización el doctor Stapper también está aquí muy juicioso. Así que ese es el informe señor Presidente que tiene que dar la Secretaría, con relación a los invitados que aquí se encuentran muy juiciosos señor Presidente. En ese orden de ideas, usted puede empezar la sesión ya con las intervenciones.

Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Gracias querida Secretaria, cordial saludo a todos los colegas. Entonces, señora Secretaria empecemos a llamar en el orden. Para una Constancia doctor Juan Carlos Lozada, vamos a empezar también a ponerle tiempo por favor para que tengamos aquí la organización y nos centremos en los mensajes, porque como somos tantos en la Comisión entenderán que tenemos que ser rigurosos con el tiempo. Tres minutos doctor Lozada, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidente, no me tomaré ni siquiera los tres minutos. Simplemente Presidente, dejar aquí Constancia de la sorpresa que me embarga que no haya uno solo de los titulares que invitamos hoy aquí, bueno hay dos, pero la inmensa mayoría de quienes invitamos a esta sesión no están aquí presentes y por supuesto, entiendo perfectamente Presidente que usted de manera muy inteligente dejó a quienes son sujetos de Control Político de esta Comisión para la sesión de mañana, que no son invitados como los de hoy, que son citados Presidente. Pero yo no puedo dejar de dejar aquí mi Constancia de sorpresa, yo recuerdo en los años anteriores querida Amparo Secretaria usted no me dejará mentir, aquí venían los Presidentes de las Cortes, aquí estuvo el señor Fiscal General de la Nación, el señor Registrador General, estuvo el señor Contralor, así fuera de manera virtual tal vez la última vez que hicimos este ejercicio, pero participaron todos los titulares de las instituciones a quienes invitamos.

Además porque esta sesión Presidente no está sino para ayudar a esas instituciones a adquirir el presupuesto que requieren, porque además son nuestros sujetos de Control Político o que tienen que ver con los temas que pasan por esta Comisión y nosotros aquí no los llamamos a que nos den cuentas, sino por el

contrario, a ver más bien cómo ayudamos como Comisión Primera, en el Presupuesto General de la Nación para que a esas instituciones les vaya bien en la repartición de los recursos. Presidente dejo esta Constancia, porque yo fui Presidente de esta Comisión y más de una vez mandé a la Procuraduría General de la Nación a un Ministro por no venir a un debate de Control Político, y exigiré permanentemente en esta Comisión que cuando haya un Ministro citado asista, y como veo que hoy la asistencia de los titulares es tan baja, yo sí le quiero dejar esta Constancia Presidente, para que mañana por ningún motivo, ninguno de quienes están aquí citados, no invitados, citados, asista a esta Comisión o arranque Presidente a poner en conocimiento como lo manda la Ley, a la Procuraduría General de la Nación. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lozada, quiero además anticiparles que efectivamente teníamos mañana convocada la Comisión con los citados, pero me han pedido el favor también de parte de algunos miembros del Gobierno, entre otras porque varios no se han podido ni siquiera posesionar, que hagamos la Audiencia la otra semana con los citados el martes, así que vamos a dejarla para el martes de la próxima semana dándole espacio al Gobierno Nacional y que efectivamente en torno a esa citación que estamos haciendo y como bien lo dice el doctor Lozada, que tenemos que también darle dignidad a esta Comisión, no solo por ser la más importante, sino porque realmente estamos hablando de un tema como el Presupuesto Nacional, deben estar aquí las cabezas de cada institución. Entonces tiene la palabra el doctor Tamayo, el doctor Heráclito, la doctora Luz María y el doctor José Jaime. En ese orden, por favor doctor Tamayo por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión, igualmente a los citados y a los asistentes. A ver, yo pienso que no es un mero formalismo en que los titulares estén aquí, sino poder construir con ellos las soluciones de tipo presupuestal que los afectan, sus prioridades, o sea para nosotros es fundamental, también hay que entender la complejidad del Gobierno arrancando, también hay que entender eso, pero yo pienso que sí quienes por una fuerza mayor no pudiesen estar aquí, deleguen con facultades a la persona, si tenemos que preguntar, si tenemos que plantear algo. Yo fui uno de los Coordinadores de la Comisión en el Presupuesto pasado, y de verdad que fue tan fructífero para las Cortes, para la JEP, para la Supernotariado, encontrar soluciones financieras que hoy han resuelto problemas estructurales que tenían estas entidades.

Entonces, me parece a mí que en eso tenemos que escuchar al titular de cada una de las Corporaciones o las entidades que tienen relación directa con la Comisión Primera. Somos nosotros los que pusimos la vocería a través de unas Proposiciones del Presupuesto Nacional ante las Comisiones Económicas, que son las que le dan primer estudio al Presupuesto, de eso se trata, no es un formalismo, es un trámite de construcción del Presupuesto. Yo planteo dos cosas para concluir, o decidimos atender a cualquier delegado que ellos envíen y los atendemos a todos de esa manera, o decidimos atender a los titulares, para con ellos dialogar en la construcción de ese Presupuesto, dos rutas que tenemos que hacer. El día de hoy para no atrasarlos atenderemos solo propongo yo, a quienes estén los titulares y se van corriendo los demás, y si da lugar porque habrá que hacerlo, pues si no alcanzan a venir o no pueden venir o tienen una fuerza mayor, cualquier situación de esas pues atenderemos a las personas, pero no ir a darle prioridad a entidades que por alguna circunstancia de planeación, de agenda pues no priorizan la importancia de esta reunión. Era simplemente eso señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Yo pues digamos que por eso dividimos en dos esta audiencia, hoy con los invitados digamos los cuales no están obligados a asistir en sus cabezas, sino que pueden enviar un delegado, pero si quieren lo podemos hacer para que el próximo martes, sí y solo sí, escuchemos a las cabezas de los citados. Hoy digamos que vamos a arrancar evidentemente, con quienes son los titulares en cada una de las instituciones y dejaremos para posterior a eso, porque hoy vemos que hay tres, señora Secretaria que son titulares, los otros vienen como delegados, los escucharemos después de esos tres titulares, pero señora Secretaria para que en la próxima sesión donde están citados sí y solo sí, escucharemos a los titulares.

Si no vienen los titulares una vez escuchemos a los titulares pues levantaremos y seguiremos en la siguiente hasta que vengan los titulares. Perdón, doctor Heráclito por tres minutos y sigue la doctora Luz María, el doctor José Jaime y ¿No sé si alguien más va a pedir el uso de la palabra? Y si no cerramos ahí, el doctor Juan Manuel Cortés y cerramos ahí para empezar ya la audiencia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias señor Presidente. En los Estados modernos existe la división de los poderes, y la división de los poderes tiene que actuar de manera armónica, concurrente y bajo los principios de coordinación y en algunos casos de subsidiariedad, en este caso yo hablo hoy como Representante a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que es donde estamos hoy, no hablo como Representante del Pacto Histórico, sino como miembro de esta Comisión, y como miembro de esta Comisión quiero dejar Constancia que hoy una parte de los

poderes públicos no está aquí sentado, y no están aquí sentado porque tal vez tienen ocupaciones muy importantes como inaugurar unos juzgados en San Gil, o unas reuniones protocolarias, pero para nosotros la construcción del Presupuesto General de la Nación para todas las Ramas del Poder Público, significa que vamos a aprobar el instrumento que permite que el Estado funcione y que consiga sus fines esenciales, como lo estableció la Constitución Política de 1991.

Si para las Altas Cortes, si para las otras dignidades esa discusión no es importante, entonces no sé ¿Cuáles son las discusiones importantes en los Poderes Públicos de este país? Y por eso señor Presidente y señores Representantes a la Cámara, estoy de acuerdo en que si no vienen los Representantes de los Altos Tribunales y de los demás que están invitados hoy, que levantemos la sesión y la hagamos cuando estén presentes. Así mismo como lo hicimos señor Presidente de convocar hoy a los invitados y de citar mañana o de convocar mañana a los citados, que tienen que estar los cabezas del sector y de las entidades y no hacen parte de levantar la sesión.

Creo que el Congreso de la República y en particularmente la Cámara de Representantes, estamos aquí para cumplir con nuestra tarea y una de las partes de esta tarea que lo convocó hoy nuestra Representante a la Cámara del Pacto Histórico Luz María Múnera, es escuchar las necesidades en torno a este instrumento de planeación financiera, las necesidades de las entidades, las necesidades de las Altas Cortes, para que después no le comuniquen al Congreso de la República, que las necesidades presupuestales son urgentes y las comuniquen vía Twitter o vía comunicados de prensa. Creo que este es el escenario natural para construirlo, creo que este es el escenario natural y nosotros somos responsables como Representantes a la Cámara de esta Comisión, no ante ellos sino ante el país, ante los ciudadanos que nos escogieron y que están expectantes, porque nosotros hagamos la tarea como tenemos que hacerla. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Heráclito. Sigue la doctora Luz María por tres minutos, y se prepara el doctor José Jaime.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Me inauguraron con esta Comisión, seguramente el Congreso de la República aún no me conoce, no conoce mi trabajo ni mi talante, yo trabajo en serio, esto no es charlando, y quienes conocieron mi trabajo anterior en el Concejo de Medellín lo saben y lo saben muy bien. Yo le pido señor Presidente que solamente sean escuchados hoy los titulares, no importa si son simplemente

invitados, quiere decir que no les interesa este Presupuesto. Un momento difícil porque está empezando un nuevo Gobierno, claro, precisamente por eso deberían estar acá, porque tenemos enormes dificultades para poder sacar adelante un Plan de Gobierno, que se convertirá en Plan de Desarrollo y que inicia su ejecución de una u otra manera, con el Presupuesto del año entrante.

Ahora, si quienes no vinieron los titulares no les interesa el tema, creo que deberían de escribir una comunicación directa a la Comisión Primera, diciendo claramente que no les interesa. Lo mismo para mañana, los titulares que no lleguen mañana que además tenemos derecho a citarlos y le pido doctora Amparito y Presidente que se citen los que puedan ser citados, y que quienes no cumplan, sean mandados con una queja a la Procuraduría, porque esto no es charlando. Aquí hay un trabajo serio hecho por mi equipo y por mí, hecho por una Comisión, para poder hablar seriamente del Presupuesto del año entrante, así que no tiene presentación lo que está pasando hoy, así sean invitados.

Así que acogiéndome un poco a lo que dice mi compañero Heráclito, quienes no sean titulares hoy no vamos a recibir información sobre ellos, los tiempos son perentorios y son de Ley. Además este Gobierno y sus titulares, necesitan sacar adelante el Presupuesto, pues bueno ellos deciden cuándo, porque no es como inflando botellas, es estudiando, es analizando y es mirando las necesidades que tiene este país. Le pido por favor como Coordinadora, que no escuchemos a nadie que no sea titular así sea simplemente invitado, y que pasemos un informe permanente doctora Amparito, de quienes no asisten como titulares de cualquiera de las Carteras, esta no es una Comisión cualquiera, es la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la Comisión Constitucional. Yo soy Coordinadora de esa Comisión y exijo que el trabajo de esa Comisión que se montó, se respete y se reconozca. Así que por favor Presidente, solo titulares hoy, ya miraremos cuándo quiere el Gobierno Nacional, que este paso que tienen que dar para el Presupuesto se haga, ellos definen. Gracias Presidente

PRESIDENTE: Gracias doctora Luz María. Pues también les pido un poco, también tenemos que ser un poco pacientes, porque en muchas instituciones están tanto aceptándose renuncias, como posicionándose los titulares, entonces tampoco podemos digamos de alguna manera, empezar a atacar de forma frontal, más cuando hoy son invitados, el doctor Sttapper por ejemplo que está aquí que es titular, me acaba de decir, me acaban de aceptar la renuncia y yo no voy a hablar, viene el Secretario General, va a hablar el Secretario General en nombre de él. Entonces, está pasando mucho en varias instituciones y tenemos que también ser un poco conscientes de que estamos apenas en la transición, entonces para que tengamos un poco de prudencia, lo someteré a consideración doctora Luzma con todo gusto. Sí de acuerdo.

H.R. Luz María Múnera Medina: Yo quisiera que usted por favor retire la palabra atacar, yo no estoy atacando a mi Gobierno, es que yo soy de Gobierno, no es la palabra atacar la adecuada doctor qué pena me da con usted, un problema de disciplina y de que este país vinimos a cambiarlo en serio, y quienes sean titulares tienen que tener esa claridad. No estoy atacando a mi Gobierno, eso quiero que quede claro, pero estoy exigiendo disciplina, compromiso y buen comportamiento frente a todas las tareas que nos vamos a emprender estos cuatro años para poder cambiar este país, por favor retire la palabra atacar. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Luz María. Tiene la palabra el doctor José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Muchas gracias Presidente. Compañeros miren, hay municipios de Colombia donde hoy no se tiene una sede de la Fiscalía General de la Nación, hay municipios donde no hay una sede de Medicina Legal, o los insumos que tiene el Instituto de Medicina Legal, no alcanzan los doce meses del año y deberíamos estar dando estos debates acá, porque es la oportunidad perfecta para ello. Todos nos rasgamos las vestiduras con el asesinato de líderes sociales, pues aquí vamos a discutir el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, o todos nos preocupa la situación de seguridad en las ciudades y quisiéramos saber ¿Cómo van a funcionar, presupuestalmente hablando, los Fondos de Seguridad Ciudadana Fonsecon del Ministerio del Interior?

Entonces, yo con esto sí quiero sumarme al llamado de la doctora Luz María, en el sentido de que aquí tenemos que escuchar a los titulares, este Congreso debe recuperar la dignidad y los Congresistas también. Nosotros nos la pasamos paseando por los Despachos Públicos y cuando se trata de que los otros Altos Funcionarios del Estado vengan acá, no tienen tiempo o tienen cosas más importantes que hacer. Este fin de semana estuve en el Congreso de la Andi en Cartagena y escuché un panel muy interesante con los Presidentes de las Altas Cortes de la Rama Judicial, es decir que sí tienen tiempo para ir a Cartagena, ¿Pero no tienen tiempo para venir a la Comisión Primera a hablar del Presupuesto que les involucra?

Yo sí le pido el favor señor Presidente, que solamente escuchemos a los titulares tanto invitados como citados, le pido encarecidamente que mantenga la sesión de mañana, porque si el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ya confirmó su asistencia el doctor Trujillo, la sola presencia de él cómo Gerente de la Rama Judicial amerita esa sesión. Y por último le pido Presidente, no veo en la Subcomisión de Presupuesto a ningún integrante de la Oposición que hacemos

presencia en esta Comisión. Si me lo permite y si los colegas de la Subcomisión me lo permiten, yo quisiera integrar esa Subcomisión para ser parte del Informe que se le va a presentar para aprobación de la Comisión Primera. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor José Jaime. El doctor Juan Manuel Cortés, para empezar ya a escuchar a los invitados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.

Señor Presidente, yo si le solicito y me uno a la voz de mis compañeros, que sean escuchados solo los titulares, porque si no va a hacer un desgaste. Ahí si le aceptaron la renuncia al señor Secretario General, después va a venir el titular y va a cambiar todo el panorama. Entonces, escuchemos a los titulares y una vez escuchemos a los titulares levantemos la sesión, porque si permitimos eso desde el principio, después cogen esta Comisión de recocha y así no es, yo creo que debemos hacernos sentir todos los compañeros y que le pongamos seriedad a esto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, yo les propongo aquí una cosa para desentrabar esto, porque veo que hay bastante ánimo para escuchar solo a los titulares. Si quieren hagamos una cosa, escuchemos hoy solo los titulares, lo pongo en consideración de todos y como vamos a aplazar la de mañana, porque entre otras, quién aceptó la invitación que fue el Magistrado es invitado, es decir, podemos seguir mañana con invitados y a los citados mantenemos la sesión del próximo martes. Entonces, mañana insistimos en que los invitados vengan los titulares el día mañana y seguimos escuchando a los titulares, si así les parece bien ¿Están de acuerdo que lo hagamos así? Doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Sí, efectivamente señor Presidente, yo me adhiero, mire aquí tenemos que tener en cuenta que una cosa son los invitados y otra cosa son los citados, el mensaje que debe mandar la Cámara es precisamente a los invitados, que queremos escuchar a las cabezas de los organismos señor Presidente, teniendo en cuenta que ellos ya llevan muchos años, no es la excusa de que están en empalme ni nada por el estilo, porque ellos ya llevan muchos años, caso de todas las entidades de poder judicial y organismos de control, y que lo que queremos escucharlos es, precisamente para mirar las necesidades presupuestales que se tienen, dada la importancia del tema como es precisamente, la aprobación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal enero 01 y 31 de diciembre del 2023.

Ese tema es supremamente importante para el funcionamiento de las Altas Cortes, para el funcionamiento de los organismos de control, que estamos nosotros invitando, es para que ellos explícitamente nos expliquen las necesidades, me adhiero a lo de que nos acaba de decir el anterior compañero de la Comisión, que tenemos muchas zonas del territorio nacional donde no hay presencia por ejemplo de la Fiscalía, del poder judicial y que claman por la instalación de despachos judiciales, es necesario precisamente para mirar esa necesidad y de presupuesto de estas entidades, para ver qué podemos hacer como esta Comisión Primera Constitucional la importancia y poder fortalecerlos presupuestalmente.

Entonces, por eso quiero que escuchemos ahora los que están invitados cabeza de organismos, y los otros les decimos que les reagendamos la agenda, para que vengan encabeza de ellos, poderlos escuchar de primera mano las necesidades presupuestales por las que ellos están atravesando en este momento. Entonces, esa sería mi Proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias. Yo quiero recordarles que la Comisión tiene no más veinte días para sacar esto, entonces si nos quedamos insistiendo en los invitados pues vamos a perder los veinte días, de todas formas lo que vamos a hacer hoy y que ya está conciliado con ustedes, es vamos a escuchar a los titulares que son tres, levantamos la sesión, insistimos a los invitados para mañana continuar y con los que lleguen mañana, y ya dejamos para el martes a los citados que les vamos a mandar el mensaje de una vez, diciéndoles que solo escucharemos a los titulares por dirección de esta Comisión, para poder seguir avanzando. Entonces, si les parece bien. Doctor José Jaime para una Moción de Procedimiento y sigue el doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Un minuto solamente, para decirle por qué le cerramos la puerta mañana también a los citados, que vengan o mañana o la semana entrante, pero démosles las dos opciones de fecha, para que tengamos la certeza, que nos van a poder acompañar.

PRESIDENTE: Es que primero ya se pasó el aplazamiento y segundo fue por solicitud de ellos que me pidieron para el próximo martes, no por dilatar, sino porque ellos mismos me pidieron el favor, entre otras repito, porque como hoy se están posicionando varios, entonces tienen que por lo menos sentarse y mirar bien qué es lo que nos van a traer acá a la Comisión. El doctor Duvalier y arrancamos con las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Para el Valle del Cauca y para Cali, era muy importante tener hoy acá al Fiscal Barbosa. A Cali se le ha prometido y al Valle, tener una sede de Fiscalía, el crimen organizado tiene a la ciudad sitiada, la delincuencia común, tenemos unos indicadores de inseguridad terribles y esa sede de la Fiscalía, nos permitiría que lo que hoy son diecisiete sedes donde atienden dos mil quinientos funcionarios de la Fiscalía, puedan estar en el centro de Cali en un complejo que esté a la altura de una metrópoli como la ciudad y como lo es el Valle del Cauca. Yo no sé si es que al Fiscal ¿Le sobra plata o le sobra irresponsabilidad, con el Pacífico y con el Valle del Cauca? Pero él debió atender esto, además porque no se puede excusar de que él está saliendo, porque al Fiscal todavía le queda un período atendiendo sus responsabilidades como Fiscal General.

Espero Presidente, que el Fiscal atienda el segundo llamado de parte de esta Comisión, de parte del Congreso y que nosotros quiénes representamos las regiones, podamos con ellos ponernos de acuerdo para que este Presupuesto incluya obras tan importantes como esa sede de la Fiscalía que necesita el Valle del Cauca, que son cuatrocientos setenta y seis mil millones de pesos y que estoy seguro que con el nuevo Congreso y con el nuevo Gobierno, podemos dejar de hacer de esto, un anuncio o una promesa, sino una realidad. Entonces el Fiscal que porfa se presente aquí ante esta Subcomisión Económica, de la Comisión Primera en la siguiente citación.

PRESIDENTE: Gracias doctor Duvalier. Entonces, señora Secretaria para que quede claridad aquí en la Comisión y a la gente que está aquí presente, solamente vamos a escuchar a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; está el doctor Andrés Felipe Stapper, pero está el Secretario General también que hicieron presencia los dos acá, al doctor Stapper le acaban de traer la renuncia, entonces vamos a escuchar a su Secretario General; y al doctor Harvey Danilo Suárez, que es el encargado del presupuesto de la JEP, a esas tres personas.

A los demás, si nos quieren acompañar están cordialmente invitados, pero por favor manden los mensajes de que mañana a las 9:00 de la mañana reiniciaremos con esta Audiencia Pública con los invitados y esperamos tener acá a las cabezas de todas las instituciones, muchas gracias.

Señora Secretaria, entonces llamemos al primero en el orden que les di, la doctora Luz Marina Monzón. Doctora Luz Marina, vamos a dar un tiempo inicial de diez minutos, si quieren prolongarlo que esperemos que no sea así, pero que por supuesto aquí lo importante es que dejen el mensaje completo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Buenos días a todas y todos, muchas gracias a las personas que hacen parte de esta Comisión, es un honor para mí poderme dirigir a ustedes y poderles compartir lo que son las necesidades de una tarea que nunca se le había encomendado a ninguna institución del Estado de manera exclusiva, que es la búsqueda de las personas desaparecidas. A partir del Acuerdo Final se asumió el compromiso por parte del Estado, de darle prioridad y enfocar a una institución exclusivamente en la búsqueda de los desaparecidos y las desaparecidas durante el conflicto armado. ¿Eso qué significa? Que el Estado asumió por primera vez, que se hacía cargo de una deuda histórica, de una deuda histórica que implica más de cien mil personas desaparecidas, a lo largo de más de cuatro o cinco décadas de desapariciones.

No sé si ustedes son conscientes, que desde al menos 1948, cada año regularmente hay registros de personas desaparecidas en este país en distintas partes del país y por distintas circunstancias asociadas al conflicto armado, ¿Cuáles circunstancias? La desaparición forzada, que es la desaparición producto de la persecución política de personas que deciden defender ideas, luchar por comunidades, defender derechos y que han sido desaparecidas, pero también las personas desaparecidas producto del secuestro, que hizo parte de la práctica de algunos grupos guerrilleros y que tienen a miles de familias esperando saber ¿Dónde se encuentran sus seres queridos? Igualmente, familias campesinas a lo largo de todo el país, que vieron a sus hijos y sus hijas ser reclutadas sistemáticamente y llevadas a la guerra, sin volver a saber nada sobre su paradero y suerte y por ello, los están buscando.

Pero también, existen personas desaparecidas de quienes hicieron parte, de quienes participaron en el conflicto armado, ¿Quiénes? Los miembros de la Fuerza Pública, los miembros del Ejército, los miembros de la Policía, los miembros de la Armada que también sus familias, no volvieron a saber de ellos y que llevan mucho tiempo buscándolos, pero también los miembros de grupos irregulares que sus familias los buscan. Ese es el mandato que se le dio a la Unidad de Búsqueda, buscar a las personas dadas por desaparecidas, en el contexto y en razón del conflicto armado.

Cuando digo, que por primera vez se asumió una deuda histórica que no se ha atendido y que hace que familias lleven veinte años o más, buscando incesantemente a sus seres queridos, significa que por primera vez se le dio a una institución la tarea de dirigir la búsqueda, organizar la búsqueda de personas desaparecidas, establecer de qué estábamos hablando, cuando estábamos

diciendo que había que buscar a los desaparecidos y a las desaparecidas de este país, ¿Por qué? Porque si bien la Fiscalía General de la Nación, ha venido haciendo un trabajo muy importante a través del GRUBE, que fue un mecanismo establecido a partir de la firma de los Acuerdos con los grupos paramilitares, la verdad es que la Fiscalía tiene una tarea principal, legal, constitucional y dogmáticamente, que es establecer quiénes son los responsables de los delitos y si se cometió o no un delito. Entonces, la tarea de la búsqueda en ese esquema es subordinada, es accesoria y por eso no se ha podido responder a esas víctimas.

En febrero del 2018, fui posesionada como la primera Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, un honor que me dieron y una gran responsabilidad. Desde entonces, emprendimos la tarea de construir por primera vez, emprendimos la tarea de estructurar una institución que cumpliera con un reto antes nunca establecido a ninguna institución, pero también asumir un reto muy importante, que es inédito en la institucionalidad colombiana, este es un mecanismo extrajudicial y humanitario, ¿Qué significa? Que tiene la tarea de estar en contacto y debe estar en contacto con quienes buscan y esa no es una tarea cualquiera sobre todo en la construcción de Paz, sobre todo en la satisfacción de derechos de las víctimas ¿y eso qué significa? Que la primera exigencia que se me hizo por parte de las víctimas, fue que la Unidad no estuviera en Bogotá, que la Unidad no buscara desde Bogotá, que la Unidad estuviera al lado de las víctimas en el territorio, donde debía buscarse a los desaparecidos.

Y eso es lo que hemos hecho durante este tiempo, estructurar una institución que en este momento tiene veintitrés equipos técnicos, trabajando en veintitrés lugares del país. Veintitrés lugares del país no es todo el país, cubrimos más de ochocientos municipios a lo largo del país, el país tiene mil ciento y pico municipios, no lo cubrimos todo, y no cubrimos zonas esenciales como La Amazonía por ejemplo. Entonces, esto hace que la Unidad a pesar de estar cumpliendo una tarea muy importante, o sea, en un tiempo muy poco, porque aunque haya sido posesionada en el 2018 no me dieron una institución, me dieron un Decreto, hemos venido construyendo esta institución.

Esa entidad, ha recibido más de veinte mil solicitudes de búsqueda, esto es muy importante en términos de la necesidad, pero de esas veinte mil, lo importante que me gustaría destacarles a ustedes, casi nueve mil son personas que nunca antes han acudido al Estado, nunca, ¿Eso a qué nos lleva? A hablar de algo que es sumamente importante y que no se reconoce, yo les hablo de más de cien mil desaparecidos, esa cifra es un subregistro, ¿Por qué? Porque las personas no han confiado en el Estado, porque las personas no han recibido la atención que requieren en una tarea de un orden de necesidad tan prioritario, que está muy asociado a lo que es lo humanitario y es atender ese sufrimiento, acompañar ese

sufrimiento y dar respuestas para que ese sufrimiento cese. Esto no ha ocurrido, pero lo estamos haciendo.

Yo quisiera compartirles antes de que termine mi palabra, discúlpenme pero creo que es muy importante que ustedes sepan ¿Qué institución les está hablando? La Unidad hasta este momento, ha avanzado en lo siguiente y quisiera compartirles que no ha sido menor ese avance, ha podido establecer esta institución y como decía poder tener veintitrés equipos en el territorio funcionando, atendiendo, recibiendo las solicitudes de búsqueda, teniendo un equipo también a nivel nacional que hace un soporte técnico a los equipos territoriales, que estructura el Sistema de Información Misional y esto es algo muy importante, porque una de las tareas y requerimientos esenciales de los organismos internacionales es ¿Quiénes son los desaparecidos? Al final ¿Cuál es la institución que dice cuántos y quiénes son los desaparecidos? Porque hay muchas cifras distintas, en distintas instituciones.

Hace un momento ustedes hablaban, que era importante escuchar al Instituto de Medicina Legal y a la Fiscalía, tienen toda la razón es esencial, porque esta institución se crea y el soporte técnico es el del Instituto de Medicina Legal. El Instituto de Medicina Legal recibe un mandato que no ha podido cumplir y eso es lo primero que quiero decir, ¿Por qué? Porque no se le ha dado el Presupuesto, el fortalecimiento técnico, el fortalecimiento de cobertura territorial, el soporte tecnológico, para poder atender esta necesidad. Entonces, ¿Qué pasa? La Unidad ha venido recuperando en el ejercicio de su mandato, más de cuatrocientos treinta cuerpos en distintas partes del país, tanto en cementerios como en fosas comunes en campo abierto. El Instituto solamente ha podido abordar el 10% de estos cuerpos, cuerpos que han sido entregados desde el 2020.

¿Por qué? Porque no todas sus oficinas tienen la capacidad de abordar los cuerpos, es decir, nosotros podemos entregarle los cuerpos en Arauca y ellos ahí no los pueden analizar, tienen que trasladarlos a una sede, que sí tenga la capacidad. Entonces, eso es tiempo, luego puede llegar el cuerpo al lugar donde sí tiene equipo, pero está atendiendo toda la necesidad de Medicina Legal, es decir no es que le hayan quitado las funciones anteriores, entonces no puede priorizar el trabajo del Sistema Integral que está llamado a atender de manera prioritaria, urgente, la satisfacción de los derechos de las víctimas, sino que tiene que asumir esta tarea en medio de las otras tareas. Ese es un desfase muy importante y yo quiero decirles, el Decreto Ley 589 del 2017, estableció una obligación en cabeza del Gobierno y era fortalecer el Instituto de Medicina Legal, eso no ha pasado, eso no se ha cumplido, eso afecta la agilidad de la búsqueda.

la Unidad de Búsqueda, ha podido hacer tres consultas previas con grupos étnicos en el país, yo creo que esto es muy importante para el tema de los enfoques

diferenciales y la búsqueda dentro de los territorios étnicos y el reconocimiento a las autoridades. Esto nos impone unas obligaciones que involucran presupuesto y es poder hacer el trabajo de socialización de las consultas y los protocolos, con las autoridades étnicas en el territorio, tanto con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, como también con los Planes Operativos con las Autoridades Indígenas. Esto es algo que son compromisos, que ayudan a incluir a estas autoridades y a estos pueblos, pero también a responderles en la búsqueda de sus personas desaparecidas, creo que también es importante.

PRESIDENTE: Dos minutos más por favor, para que termine la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Muchísimas gracias, ya le digo el Presupuesto, quería que entendieran un poco cuál era la situación en la que nos encontrábamos, ¿Cuál es el Presupuesto que nosotros requerimos? La necesidad real, nosotros requerimos para Funcionamiento noventa y cinco mil millones, no voy a decir los picos, noventa y cinco mil millones de pesos y se nos ha asignado en el Proyecto de Presupuesto radicado, ochenta y nueve mil millones de pesos. En Inversión requerimos setenta y un mil millones de pesos y se nos ha asignado sesenta y nueve mil millones de pesos, la diferencia en el Funcionamiento son cinco mil ochocientos diecinueve mil millones de pesos y la diferencia en Inversión es, dos mil doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos.

Creo que poder garantizar el Presupuesto de la Unidad en estas necesidades, ayuda a que podamos mantener la presencia en el territorio, en este momento la presencia territorial la estamos cubriendo con Proyectos de Inversión, y esto es una entidad a veinte años, es la entidad con el periodo más largo dentro del Sistema Integral y creo que es muy importante poder garantizar esa presencia territorial, poder cumplir con los compromisos que hemos hecho y poder satisfacer los derechos a la verdad y la reparación de miles y miles de personas que buscan a sus seres queridos y bueno, poder con ello construir la Paz que este país requiere.

PRESIDENTE: Si quieren, doctora termine. Vamos a hacer una rondita de preguntas por un minuto cada uno y al final le contestamos a todos.

SECRETARIA: Honorables vea, cada uno presiona el botoncito y ahí va de acuerdo al orden ahí va cuando les vayan dando la palabra, les va poniéndose ya rojito, ¿Listo?

PRESIDENTE: Doctora Piedad tiene el uso de la palabra, luego sigue la doctora Luz María, ¿Quién más? El doctor Uribe. Doctora Piedad por un minuto por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Bueno gracias Presidente. A la doctora Luz Marina felicitarla por el informe, tengo conocimiento que usted asumió un trabajo muy parecido a lo que se denominaba anteriormente el SIRDEC, que era el mecanismo de búsqueda urgente, que lo coordinaba la Defensoría del Pueblo con Medicina Legal, con Fiscalía, Policía Nacional. Tuve conocimiento porque me tocó a mí manejar el tema en Defensoría y mi pregunta va a lo siguiente, usted ha tocado un punto muy importante y es, lo que yo observaba, era una descoordinación total en la búsqueda de personas desaparecidas, porque el SIRDEC no funcionaba, y era un organismo a cargo del Instituto Medicina Legal, donde no era alimentado por los organismos competentes y cuando una persona iba a la Defensoría del Pueblo, que casi siempre iban era a esa institución, a denunciar la desaparición de su ser querido.

Encontrábamos siempre el obstáculo y la talanquera que Medicina Legal no tenía la forma, no tenía ni siquiera señales, la ropa, la versión, en dónde fue desaparecido, qué búsqueda hicieron, era una total desarticulación. Y nosotros intentábamos hacer esa articulación. Lo que yo quiero llegar es, si ese Presupuesto del que ustedes están hablando en Inversión de setenta y un mil millones de pesos ¿Están consagrando ese Sistema de Información que es único? Para poderlo retroalimentar y darle las herramientas, porque lo de Funcionamiento me parece bien, pero si no hay lo de Inversión, doctora no se va a lograr los resultados de la búsqueda, para poner hacer precisamente, esa respuesta a las miles de personas y familiares que están pendientes del encuentro de esa desaparición. Entonces, esa era la parte que quería intervenir.

PRESIDENTE: Gracias doctora Piedad. Sigue la doctora Luz María

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Doctora un millón de gracias por venir, este es un tema del corazón de miles de colombianos y colombianas, que durante muchos años como usted bien lo planteaba, están esperando poder hacer su duelo, terminar su duelo, encontrar a sus seres queridos. Quisiera pedirle y no tiene que contestarme ahora, pero quisiera pedirle por favor, que me diga de esos dineros que usted está pidiendo de más, ¿Cuáles tendría una relación directa, para que cumplan su función con el desarrollo de otra entidad que no es la suya?

Me hago entender, cuando Fiscalía fundamentalmente según lo que acabo de escucharle y Medicina Legal, tiene una vinculación directa con el hecho de que a usted le vaya mucho mejor y logre objetivos mucho mejores en su tarea cierto, ¿Qué

programas y proyectos y cuánto costaría, en esas entidades para que cumplan la labor que usted necesita, para poder aumentar digamos la capacidad y encontrar las personas desaparecidas? Vuelvo y le repito no tiene que contestarme ahora, pero sí me gustaría que me lo hiciera llegar de manera detallada, es un tema que me interesa mucho y nuevamente, mil gracias por estar aquí.

PRESIDENTE: Gracias doctora Luzma. Sigue el doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. Pues primero que todo saludar a la doctora Luz Marina Monzón, agradecerle el que haya hecho presencia y el trabajo que usted ha hecho para crear y para mantener en funcionamiento, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Lo que yo quisiera señor Presidente, es que como la Comisión tiene que rendir un Informe concreto sobre lo que estamos haciendo en estas audiencias, es solicitarle a mis colegas de la Comisión, que teniendo en cuenta que el Presupuesto de este año fue de ciento cuarenta y dos mil millones de pesos y que el Presupuesto proyectado para el 2023 es de ciento cincuenta y ocho mil millones y de acuerdo a lo manifestado por la doctora Luz Marina Monzón, la diferencia que se necesita son más o menos siete mil millones adicionales.

Entonces, lo que yo sugiero a la Comisión, es que demos el visto bueno a esa adición presupuestal de siete mil millones de pesos para la Unidad de Búsqueda, para que tenga pues eficacia el ejercicio que estamos haciendo acá. Y quiero resaltar también lo siguiente, mientras la Fiscalía General de la Nación tiene 4.6 billones de pesos solamente tiene el 3% en Inversión, en cambio la Unidad de Búsqueda tiene en inversión setenta y un mil millones que equivale al 40% del Presupuesto de Inversión. Entonces, a mí me parece, que hay que estimular las entidades que tienen presupuestos.

PRESIDENTE: Doctor Alirio treinta segundos para que concluya, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Mirar todos los rubros del Presupuesto, algunos tienen 2%, 3%, 5%, 10 de Inversión, en este caso, la Unidad tiene un Presupuesto del 40%, eso me parece que es importante también en política pública. Y la pregunta doctora Luz Marina es, ¿Qué hacemos con Medicina Legal que está adscrito a la Fiscalía, para superar ese 10% y qué podríamos hacer en términos de inversión? Gracias.

PRESIDENTE: Tengo el siguiente orden. El doctor José Jaime Uscátegui, la doctora Karyme Cotes, el doctor Juan Daniel Peñuela y el doctor Gabriel Becerra y el doctor Albán. Es que colegas para que no haya complicaciones, van pidiendo la palabra con el botoncito, a quién le vaya a tocar el turno, le empieza a titilar en verde, ahorita a quién lo pide queda en verde permanente, al que le toque el turno le empieza a titilar en verde, entonces ahí va el orden que van pidiendo el uso de la palabra, para que aprovechen de las nuevas tecnologías doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Doctora Luz Marina, una pregunta muy puntual y le agradezco que me la conteste con la misma puntualidad, nos recuerda ¿Cuántas personas o cuántos restos o cuerpos han sido recuperados desde la creación de la Unidad? Y ¿Cuántos de esos restos, corresponden a integrantes de la Fuerza Pública por favor?

PRESIDENTE: Gracias doctor José Jaime. La doctora Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Gracias Presidente, un saludo cordial a todas las personas que nos acompañan hoy. Doctora Luz Marina es un tema muy puntual, usted nos ha dicho que aproximadamente siete mil millones de pesos es la aspiración que usted tiene, se contemple en el Presupuesto para la próxima vigencia. Pero al mismo tiempo, nos ha dicho que tiene presencia la Unidad en aproximadamente ochocientos municipios y veintitrés departamentos. Dentro del presupuesto aforado hasta este momento ¿Está prevista la ampliación de la cobertura territorial de la Unidad? ¿O es para seguir en los mismos ochocientos municipios y en los mismos veintitrés departamentos?

Porque creo que el tema de personas desaparecidas, es un asunto que le atañe a toda la Nación, en todos los departamentos y en cada uno de los mil ciento tres municipios de Colombia, tenemos casos de personas desaparecidas y ahí la necesidad de que la Unidad haga presencia con toda su capacidad, verdad, para prestar a las víctimas y a las familias este servicio humanitario. Entonces, la pregunta muy puntual es ¿Si dentro de este Presupuesto, hay prospectiva de ampliación territorial o no? Muchas gracias

PRESIDENTE: A usted doctora Karyme. El doctor Juan Daniel Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidente, con el saludo a todos los colegas. Igualmente agradecer a la doctora Luz Marina pues su informe y sí quisiera hacerle una pregunta, en qué departamento, usted manifestó que en veintitrés departamentos se tenía presencia en este momento, pues una presencia importante dado cuatro años que usted nos dice que tiene de creada la Unidad, sí quisiéramos conocer en ¿Qué departamentos tiene cobertura?

E igualmente, mi segunda inquietud es la misma de la colega que me antecedió en la palabra, si el déficit de más o menos siete mil millones de pesos frente a lo asignado y lo que se busca que se asigne, pues ¿Permitiría que la Unidad mantenga presencia en esos veintitrés departamentos? ¿O garantizaría también un aumento en la cobertura? Simplemente eso, gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Juan Daniel. Sigue el doctor Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Bueno, yo quiero saludar a la doctora Luz Marina y reforzar los argumentos que se han dado acá en mi condición de sobreviviente de la Unión Patriótica, sobre todo resaltando, que el apoyo que se pueda dar desde el punto de vista presupuestal a esta labor, es un apoyo a una tarea que tiene un significado muy profundo, que yo quisiera que la doctora Luz Marina resaltara, porque hemos hecho un convenio desde la Corporación Reiniciar, que es la encargada de llevar los litigios y todas las acciones de carácter jurídico que tienen que ver con el reconocimiento de los derechos de las víctimas y de los sobrevivientes de la Unión Patriótica y sabemos de esta importante labor.

Pero me parece que hay doctora Luz Marina, todavía un nivel de ignorancia muy grande en la sociedad colombiana, sobre el significado que tiene no solamente para las familias, para las víctimas, sino para la sociedad en su conjunto, que se pueda esclarecer la verdad, que se pueda esclarecer la Justicia, que se garantice la no repetición alrededor de esta tragedia tan dura de la guerra, que según la Comisión de la Verdad supera las cifras oficiales que se han dado a conocer, incluso llegando a más de ciento veinte mil desaparecidos.

Yo quisiera, que nos ayudara a sensibilizar en esta Comisión, sobre la importancia de esta labor, que va a reforzar entonces, la necesidad de que la solicitud del Presupuesto, sea una solicitud que cuente con el apoyo ojalá, de todo el Congreso de la República. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Becerra. Sigue el doctor Albán y se prepara el doctor Diógenes, para que la doctora ya conteste las preguntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero resaltar el trabajo que hace la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Conflicto, como firmante del Acuerdo todo nuestro respaldo, y la propuesta es que se solucione a la Unidad de Búsqueda, se respalde su solicitud en el Presupuesto, porque de todos y de todas es conocido que si son cuatro años, pero no son cuatro años funcionando y todos los cuatro años con recorte presupuestal. Entonces, no han podido trabajar de la mejor manera, a pesar de los resultados positivos que presentan. En ese sentido, que la Comisión respalde la solicitud que está haciendo la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, para que avancemos en la implementación integral del Acuerdo de Paz. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Albán. Doctor Diógenes y luego el doctor Díaz Mateus y ya cerramos para que la doctora conteste.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Gracias Presidente. Doctora Monzón yo vengo del Catatumbo, soy Representante de Paz de esa región y fui Personero Municipal y fui Defensor Regional del Pueblo, esto para darle un contexto de lo que conocemos de la región y básicamente su gestión, la gestión de la Unidad de Búsqueda se va a medir es por cuerpos recuperados, materialmente va a ser eso sí, y entiendo que eso va a depender de la articulación que haya con las demás entidades responsables, dentro de esta responsabilidad que es del Estado ¿No?

Le quiero preguntar es, si ha tenido inconvenientes en esa articulación que debe haber por ejemplo con la Fiscalía, con el Instituto de Medicina Legal y cómo ha sido la respuesta de estas entidades, incluso de entidades territoriales, incluso del CICR por ejemplo, que tiene una responsabilidad también acá dentro de su mandato. Y dos, si ha habido esos inconvenientes o esa falta de articulación y de colaboración armónica, ¿Cómo solucionarlo? ¿Cómo avanzar para que materialmente podamos cumplir el objetivo la responsabilidad que tiene el Estado? Y es, responderle a las familias que están esperando a sus seres queridos que están desaparecidos.

PRESIDENTE: Doctor Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señor Presidente, saludarlo a usted, a todos los invitados que han asistido, a todos los Honorables Representantes a la Cámara. Doctora, yo quisiera que fuéramos muy concretos en ¿Si los objetivos planteados en el año inmediatamente anterior, con el Presupuesto que se les asignó, pues se cumplieron o por falta de Presupuesto no se pudieron cumplir con esos objetivos, con esas metas que se plantearon desde el año pasado para cumplir en el año 2022?

Y yo creo, que su labor también se debe identificar o debe ser transversal con otras entidades como la JEP, donde le queda mucho más fácil a usted con la declaración y con los testimonios que están dando no solamente los amigos de la FARC, los amigos de la Fuerza Pública, sino todas las personas que llegan allá para dar sus declaraciones y esas declaraciones, pueden ser herramientas muy importantes para facilitarle a usted su labor y poder entregarle a cada una de sus familias que están requiriendo con ese dolor en el alma, que se les diga ¿Dónde están los restos de sus seres queridos, para poder culminar con esa labor? Muchas gracias doctora por su Informe.

PRESIDENTE: Gracias doctor Luis Eduardo. Doctora tiene ¿Cinco minutos le parecen bien para responder las preguntas? Por 5 minutos, si hay que darle más tiempo, le damos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Vale muchas gracias. No, les agradezco muchísimo, las preguntas muy muy pertinentes, me dan la oportunidad de poder profundizar en temas que no pude avanzar en la primera presentación, pero que son muy valiosos y pertinentes para comprender esta tarea. La Unidad de Búsqueda tiene equipos ubicados que no necesariamente están asociados a departamentos, o sea, la cobertura puede ser más que un departamento, eso es lo primero que hay que decir.

Entonces, tiene equipos ubicados en Barranquilla, en Sincelejo, en Montería, en Cúcuta, en Apartadó, en Barrancabermeja, en Medellín, en Quibdó, en Arauca, Yopal, Bogotá, Ibagué y Cali. Estos equipos, tienen a su vez algunos unos satélites, porque como digo esto no está asociado a departamento, entonces, tienen equipos satélites, por ejemplo, Barranquilla tiene equipo satélite en Valledupar y tiene equipo satélite en Valledupar porque cubre toda esta zona más una parte de Sucre, aunque Sucre también cubre otra zona.

El equipo de Cali tiene tres equipos satelitales que son: uno en Popayán, otro en Tumaco, son cuatro, otro en Tumaco, otro en Buenaventura y otro en Pasto, creo que esos son los que tienen equipo satelital. Ah no, mentiras Barrancabermeja tiene uno en La Dorada.

Entonces, la distribución del territorio lo hemos hecho más en la lógica de la desaparición, o sea ¿Qué corredores ha tenido la desaparición tanto en el momento de la desaparición, como en el ocultamiento del destino de las personas? Entonces, hemos organizado los equipos más en esa lógica y a la vez la metodología, también responde a esa lógica, ustedes habrán escuchado espero que sí, los planes regionales de búsqueda. Los planes regionales de búsqueda, son estrategias en el territorio, que buscan a personas asociadas o relacionadas en un contexto histórico territorial y de la dinámica del conflicto. Entonces, en este momento, por ejemplo, tenemos en marcha veintitrés planes regionales que involucra la búsqueda de treinta y un mil personas desaparecidas, es decir estamos buscando de manera masiva pero planificada y organizada.

Ahora, voy a empezar a abordar algo. Estos veintitrés planes regionales están asociados a un Plan Nacional de Búsqueda, todo esto la Unidad lo ha venido haciendo en el tiempo que ha funcionado. El Plan Nacional de Búsqueda, tiene algo que ustedes decían ¿Cómo se puede hacer para resolver estas dificultades? El Plan Nacional de Búsqueda que es una ruta estratégica de planificación del abordaje, serio de este tema y de la satisfacción de los derechos de las víctimas, tiene varios resultados estratégicos planteados a corto y mediano plazo. Corto son hasta el 2023 y mediano son 2024 – 2030, a su vez esto está asociado a unos territorios también priorizados.

Este Plan Nacional, incluye varias estrategias de búsqueda, de abordaje de lugar, de recolección de información, pero una de las cosas que se plantea como necesarias, dado el conocimiento que hemos ganado, es que es necesario sacar un CONPES, un documento CONPES sobre la búsqueda ¿Por qué? Porque efectivamente a la Unidad, le dieron la tarea por primera vez en el Estado, de dirigir y coordinar la búsqueda, pero no la tiene que hacer sola, ni debe hacerlo sola porque no lo puede hacer sola, porque no podemos ponerle a una institución, a buscar más de cien mil desaparecidos, cuando las familias requieren respuestas rápidas. Entonces, acá la clave es la articulación, la clave es la articulación, la clave es que los planes regionales no sean de la Unidad si no sean de todas las instituciones, que cada institución le aporte a los resultados de cada plan y eso es donde estamos teniendo dificultades.

Yo no voy a decir retos, dificultades, serias dificultades, porque las instituciones no se disponen a la coordinación, porque esto no solamente es extraordinario que

exista una entidad del Estado humanitaria y extrajudicial que recupera cuerpos, eso es extrañísimo, si es extrañísimo. Yo soy Abogada y si no estuviera acá no lo entendería, pero es sumamente importante y valioso porque las víctimas que no han de.

PRESIDENTE: Doctora, un minuto para que termine. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Bueno, yo le estoy dando respuesta sistemática y me gusta mucho su pregunta, ya ahorita se la respondo. Entonces, ¿Que es que hemos planteado? La necesidad de hacer articulaciones tanto a nivel nacional como a nivel territorial, hemos promovido unos pactos por la búsqueda, que han llamado a las instituciones a decir; súmese a esta búsqueda, súmese con lo que le corresponda. En Norte de Santander hicimos un pacto, lastimosamente las autoridades locales no asistieron y ahí a pesar de que hemos ido avanzando, creo que es necesario fortalecer esa articulación, no me voy a demorar más ahí, pero ese es un reto muy importante.

La Fiscalía, realmente no ha sido una institución de apoyo, no lo ha sido, tengo que decirlo de esa manera y eso es un obstáculo, porque dilata, dilata la búsqueda de las personas desaparecidas. El Instituto de Medicina Legal, creo que, y voy a responder la pregunta del SIRDEC, el Instituto Nacional de Medicina con ellos venimos haciendo lo siguientes; dándole recursos para que se procesen las muestras.

PRESIDENTE: Doctora, entenderá que tenemos otros invitados que también queremos escuchar hoy, así que por favor le pido que sea bastante ejecutiva en el uso de la palabra. Tres minutos más por favor doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Bien, entonces estamos trabajando en eso para fortalecerlo, habrá un capítulo especial sobre personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado, dentro de ese registro nacional de desaparecidos y espero que esto fortalezca, pero ahí estamos teniendo dificultades por la falta de capacidad. Le voy a contestar al Representante sobre la Fuerza Pública, mire con los firmantes del Acuerdo hemos venido recopilando información de manera sistemática, la verdad, de ese trabajo que hemos venido recopilando información hemos encontrado cuerpos y esos cuerpos han sido entregados al Instituto de Medicina Legal, no ha sido así con la Fuerza Pública. La Fuerza Pública, no nos ha dado información para

poder avanzar en la búsqueda, pese a ello en este momento, solamente de lo que nosotros hemos recuperado de cuerpos, solamente un cuerpo lo tenemos con hipótesis, pero no podemos saber, asegurarlo, que es miembro de la Fuerza Pública, es un cuerpo recuperado en el Meta.

Entonces, ¿Qué es lo que nosotros requerimos? Nosotros requerimos poder fortalecer ese relacionamiento con las familias de la Fuerza Pública y con los archivos de la Fuerza Pública, para poder avanzar en esta búsqueda de los miembros de la Fuerza Pública. Perdón, corrijo no fue en el Meta sino en Caldono Cauca, la recuperación del cuerpo. Esperamos que el Instituto de Medicina Legal haga la identificación y podamos confirmar esto que estoy diciendo. Bueno, ya se me acabó el tiempo, yo quisiera decirles lo siguiente: esta oportunidad de haber creado esta institución no se debe perder, no la podemos perder como sociedad, piensen ustedes en personas que, durante 10 años, 20 años, 25 años, 30 años siguen buscando a sus familias. Esto lo contamos y todos nos vamos tranquilamente, ¿Saben qué significa eso? Un deterioro paulatino de las condiciones de vida, de miles y miles de personas, que se incrementa con la indiferencia del Estado.

Eso atendido se convierte en paz, se convierte en convivencia, se convierte en satisfacción y atención y por lo tanto, legitimidad del Estado. Yo creo que poder construir la ruta de la búsqueda y sabe ¿Qué Representante? Cuando usted decía; sí hay un imaginario y es que la Unidad se medirá por los cuerpos encontrados. Yo quisiera decirle que la Unidad se mide, por saber qué pasó con las personas desaparecidas, porque Representante hemos encontrado siete personas vivas, no solamente hemos encontrado personas muertas y esperamos poder encontrar más. Pero también, ustedes lo conocen más que yo porque vienen de sus territorios, hay muchas personas que no vamos a poder encontrar.

PRESIDENTE: Gracias doctora. Le damos el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, que se encuentra aquí presente, Auditora General de la República que ya llegó. Doctora, por favor le rogamos un mensaje muy ejecutivo y que evidentemente nos dé claridad frente al tema de presupuesto, pero muy rápido porque tenemos bastantes inquietudes. Entonces, si lo podemos hacer muy rápido por favor ¿Cuánto necesita doctora iniciando? ¿Cinco minutos? Diez minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República.

Gracias Presidente muy buenos días, un saludo cordial saludo para usted, para el señor Vicepresidente y los Honorables Representantes de la Comisión Primera.

Para cumplir con su cometido constitucional de ejercer la vigilancia y control fiscal, a la Contraloría General y a las sesenta y seis Contralorías Territoriales y contribuir su transformación y modernización a su mejoramiento, presentaré los grandes rubros que conforman el presupuesto que requiere la Auditoría y brevemente explicaré, cómo puede verse afectada la gestión, de no asignarse la cuota de inversión y funcionamiento solicitada.

La Auditoría General de la República, es una Entidad relativamente pequeña para la magnitud de su labor misional, esta misión se desarrolla a través de un modelo de operación de once procesos que se realizan desde la sede central y diez gerencias seccionales, que operan en igual número de ciudades del país. Nos caracterizamos en la Auditoría General, por la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos asignados, prueba de ello es el reconocimiento que recibimos en las Mesas Sectoriales de marco de gasto de mediano plazo, por parte del Departamento Nacional de Planeación como la mejor entidad del sector, organismos de control fiscal en ejecución de proyectos de inversión por el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal. De igual forma, obtuvimos una calificación de alto grado de eficiencia, del sistema de control interno contable realizada por la Contaduría General de la Nación. En el 2020, obtuvimos una calificación de 498 sobre 5 y en el 2021, 499 sobre 5, donde nos ubicó como les dije anteriormente la Contaduría, como la mejor entidad dentro de los organismos de control a nivel nacional.

Esto me permite describir aquí, la importancia de la destinación de nuestras inversiones y las consecuencias para la entidad y para el control fiscal del país si no contamos con los recursos. Para el año 2021, la Auditoría contó con un presupuesto de cuarenta y dos mil ciento dos millones de pesos, de los cuales ejecutamos treinta y tres mil novecientos veintiún millones en Funcionamiento y seis mil sesenta y dos millones para Inversión para una ejecución total del 97% en el año 2021. Avanzamos en el proyecto de automatización del proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías, función designada a la Auditoría General mediante el Acto Legislativo No. 04 del 2019 y desarrollada en el Decreto-Ley No. 403 de 2020, para el ejercicio y fortalecimiento del mismo control fiscal. Avanzamos también en la primera fase de nuestro proyecto de implementación del sistema de gestión documental y electrónica, lo que nos llevará no solo a ganar seguridad en la información, sino a mejorar los ahorros por consumo de papel. Alcanzamos el ciento por ciento del Plan de Actualización previsto para los sistemas de información diseñados del COT para el control y la vigilancia.

Culminamos todas las auditorías regulares, las express, las auditorias especiales y las auditorías financieras y de gestión, y alcanzamos una meta del 104% de nuestra actividad programada. Implementamos el plan anual de formación y capacitación

con una cobertura de tres mil setecientos cincuenta y siete participantes, un 38% por encima de la del Meta. Realizamos también cincuenta y un reportes de investigación por parte de la Auditoría General a Colciencias, superando nuestra meta en un 28%. Para el año 2022, a la Auditoría le fueron asignados cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve millones de pesos, cuarenta y un mil trescientos treinta y siete para Funcionamiento y siete mil setecientos doce para Inversión. A la fecha, hemos ejecutado el 49% de los recursos, hemos realizado el 54.5% del Plan de Actualización e Implementación previsto para los Sistemas de Información, para el control y la vigilancia y hemos ejecutado el Plan de Vigilancia del Control Fiscal con 27 auditorías de tipo financiero y de gestión, que se encuentran en ejecución, logrando un avance del 34% de la meta.

Como parte de las acciones de cooperación internacional, la Auditoría General de la República fue aceptada como miembro activo de la Organización Latinoamericana y del Caribe, Entidades Fiscalizadoras Superiores o la OLACEFS. Hemos brindado capacitación a novecientos treinta personas y certificamos a más de ochocientos funcionarios en control fiscal en todo el país, como Auditores en Control Fiscal, estos funcionarios participaron en un programa académico diseñado para el efecto, en el marco de un convenio que celebramos con la Contraloría General de la República. Hemos elaborado documentos metodológicos para el control y la vigilancia del control fiscal, alcanzando un 26% más de la meta prevista y se han realizado documentos de investigación relacionados con las evaluaciones de las contralorías territoriales, ocho documentos. Como les dije inicialmente, fue una función que nos dio el nuevo Acto Legislativo. Para el año 2023, en el anteproyecto de Presupuesto y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda, requerimos un total de cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis millones de pesos, cuarenta y un mil cuarenta para Funcionamiento y once mil ciento seis para proyectos de Inversión.

La cuota de presupuesto que nos comunicó el Ministerio de Hacienda, para el año 2023 fue de cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete billones, es decir se nos redujo en un 7% el valor solicitado. Bajo esta premisa, pues es importante que la Auditoría General, quiero contarles cuenta con 4 proyectos de inversión muy importantes que son; el proyecto en el que se financia el Plan de Vigilancia y Control Fiscal al que la cuota de presupuesto comunicada para el 2023 fue de mil quinientos sesenta millones de pesos y ciento cinco millones de pesos menos para este año. El proyecto de Capacitación y Fortalecimiento del Control Fiscal, le fueron distribuidos mil cuarenta millones y se le redujeron quinientos veinte millones, el proyecto de Gestión de Conocimiento Especializado para la Gestión Fiscal, le fueron distribuidos dos mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos, doscientos setenta millones de pesos menos que de lo proyectado.

Finalmente, el proyecto de Inversión para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al que fueron distribuidos dos mil setecientos noventa y siete millones de pesos, se le asignaron tres mil doscientos sesenta y siete millones de pesos menos, que lo que habíamos proyectado. En el aspecto tecnológico, pues la Auditoría General tiene centradas sus expectativas de transformación en la modernización de las tecnologías de la institución. Es perentorio y siempre hemos planteado desde la misma formulación de mi Plan Estratégico del 2020, que todo se alineara a las políticas del MinTic, estos proyectos se han reformulado y esperamos contar con el presupuesto adecuado para poder desarrollarlo.

Los efectos negativos de no dársenos todos los recursos asignados, por una parte, implica una reducción significativa a la migración de los sistemas de Información Misional SIM, arquitecturas modernas. Es decir, estos son unos servidores con los cuales todas las entidades nos rinden cuentas con las cuales se alimentan muchas entidades del orden nacional, como SECOP- la DIARI, entonces necesitamos nosotros colocarnos a la vanguardia de las instituciones, para que la rendición sea oportuna y eficaz. También, no podríamos continuar con la implementación del sistema de gestión de la seguridad en la información, basada en la Norma ISO-27001 para proteger la información propia y de nuestras entidades vigiladas. Adicionalmente, nos falta renovar más de setenta licencias de software y lo mismo sucede con la renovación de la planta telefónica y equipos de comunicación, para dar cumplimiento a los lineamientos del TIC.

PRESIDENTE: Doctora, bien pueda un minuto.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República.

Así que finalmente, se pondría en riesgo la implementación del Plan de Contingencia y Atención de Desastres, necesario para la gestión de las tecnologías. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Auditora. Le vamos a dar el uso de la palabra, si les parece para que hagamos las preguntas después de que hablen los tres funcionarios, solamente nos quedan dos funcionarios. Entonces, más bien hacemos todas las preguntas y les pedimos por favor a los funcionarios que nos aguanten veinte minuticos, que nos quedan tres intervenciones más y ya procedemos a capítulo de preguntas ¿Sí? Gracias. Vamos a darle la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez, quién es el encargado el presupuesto de la JEP. Adelante Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. No sé, habíamos entendido que, pues que íbamos a atender a las personas era el Secretario de la JEP y el titular, la Presidente de la JEP no está. Entonces, porque es que ahí hay que entender dos cosas, o sea, la Secretaria tiene una estructuración y una forma de administrar y la Mesa también tiene otra parte, entonces ahí hay una situación que es bueno tener en cuenta. Entonces, por eso yo decía que tienen que estar los titulares y no por un formalismo, sino por un elemento pragmático de buscar soluciones, de buscar soluciones. Entonces, no sé si ese es el camino, por favor.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. No, es que estos casos específicos, son de que quienes no siendo titulares son los encargados directamente del presupuesto, son los que vienen con el mensaje porque ellos son los que se encargan del presupuesto, entonces van a hacer solamente, pues el encargado de la JEP, el Secretario General que también es el encargado de presupuesto de la Procuraduría y el caso del Director de la Agencia de Reincorporación, que fue la renuncia del Director que se la aceptaron, pero está su Secretario General.

Son esas tres intervenciones no más las que podríamos aquí ya para, mañana ya dio efectos el mensaje que estamos enviando, porque ya están empezando a confirmar algunos Presidentes de Cortes por el WhatsApp de la señora Secretaria. Entonces, tiene la palabra el doctor Harvey Danilo Suárez por parte de la JEP. ¿Doctor Harvey, cuánto tiempo necesita? ¿Siete minutos? Bueno diez minutos para el doctor Harvey por favor, tiene la palabra doctor Harvey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

Muchas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva, Honorables Representantes de la Comisión Primera. Para la Jurisdicción Especial para la Paz, este es un espacio altamente significativo y en correspondencia quién tiene la titularidad de la representación legal de la ordenación del gasto y los procesos administrativos, financieros y presupuestales, está presente en mi caso en esta Sesión. Quisiera en primer lugar, agradecer la atención, la escucha y seguramente las decisiones que esperamos sean positivas frente a nuestra solicitud. Sabemos que ha sido así en anteriores procesos legislativos en estos cuatro años, los recursos que hemos recibido en adiciones y en solicitudes que también han sido escuchadas y decididas positivamente hacen gala, pues del lugar que ocupa esta Comisión y esperamos que hoy no sea de manera distinta.

Quisiera de manera muy práctica y concreta ir al grano, en términos estrictamente fiscales tenemos para esta vigencia 2023, una desfinanciación de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y un millones de pesos, treinta y ocho mil ochocientos nueve millones de pesos en proyectos de Inversión, diecinueve mil novecientos setenta y dos millones en Funcionamiento. El cumplimiento del mandato constitucional del Acuerdo de Paz y del Acto Legislativo, implica para la Jurisdicción, priorizar y postergar actividades misionales estratégicas. Mencionaré las principales, de no recibir estos recursos vamos a afectar directamente procesos sustantivos como el de prevención y protección a víctimas, a comparecientes, a testigos y otros sujetos intervinientes. Esto en términos prácticos, es sumamente grave especialmente en los territorios incluido Bogotá, Soacha, la zona conurbada de Bogotá y todos los territorios más afectados por la guerra, por la persistencia de violencias en los territorios.

Esa prevención y protección, implica dejar al descubierto a personas que, dada su intervención, incluso en calidad de comparecientes, de apoderados y especialmente de víctimas, de liderazgos comunitarios que se acercan a la Jurisdicción a acreditarse como víctimas de grupos especialmente afectados, es fundamental. Se impacta de manera significativa, el apoyo a la labor de atención y asesoría a víctimas en territorio con todos los enfoques diferenciales. Se afectan desde luego mujeres, hombres, colonos, campesinos, indígenas, grupos étnicos que de esta manera no reciben el acceso a la justicia, el acceso a la información y la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. Y algo absolutamente fundamental en esta fase de los procesos judiciales de la jurisdicción, el acompañamiento psicosocial a víctimas y a comparecientes. En este punto quisiera que devolvieran por favor la diapositiva a la primera, para hablar de algunos de los resultados principales, la anterior por favor, pasemos a la tercera, a la cuarta diapositiva, si es tan amable.

El otro proceso clave, es el de monitoreo y vigilancia al cumplimiento de las sanciones propias, al régimen de condicionalidad es decir, a la relación entre los beneficios recibidos por comparecientes exintegrantes de las FARC, de Fuerza Pública o terceros que se han acogido, que se han sometido a la Jurisdicción y que requieren de estos procesos de acompañamiento, que son los que han facilitado las audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad y que van a facilitar el cumplimiento de las sanciones, ese monitoreo es vigilado absolutamente esencial. De hecho, hoy con Naciones Unidas la Jurisdicción a través de la misión de verificación, va a presentar el protocolo de monitoreo y verificación, además de los soportes de servicios de información y tecnológicos, fundamentales para la gestión de información integral, la Jurisdicción es la primera Jurisdicción en el país que tiene un sistema digitalizado del expediente a cargo de la Jurisdicción.

Es un hecho inédito en la Rama Judicial y en los procesos de justicia, la inmensa mayoría más del 95% de los procesos judiciales se encuentran hoy digitalizados y es importante porque esta es la garantía de acceso a la información del debido proceso y de la participación efectiva, el mantenimiento de esta arquitectura es fundamental. Quisiera ir a las razones por las cuales solicitamos este respaldo, son los resultados. La Jurisdicción como ninguna antes en el país hoy tiene trecientas treinta y dos mil, trecientas treinta y cuatro víctimas acreditadas en los macro casos abiertos, siete macro casos con dentro de muy poco, cuatro nuevos macro casos para completar once, que claramente van a ampliar la necesidad de participación efectiva de defensa técnica compareciente, de acompañamiento psicosocial y de todos los procesos de debida asistencia técnica y jurídica.

Los resultados implican ya las primeras decisiones, pero vienen decisiones de fondo judicial, que van a ampliar la demanda de participación de inclusión y sobre todo, de una línea que es inédita en el país y que está definida en el Acuerdo Final y es, el cierre de la brecha de impunidad, la brecha de exclusión y la brecha de desigualdad, que se expresa de manera concreta en proyectos de carácter restaurativo en territorio, para el cumplimiento de las sanciones, pero la articulación de lo que no se pudo realizar de manera efectiva en este Gobierno y es, con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y todo el andamiaje que tuvo inmensas dificultades de implementación. Está desfinanciación va a afectar estos números, porque no vamos a poder llegar a territorio y retomó una de las preguntas que se le hiciera a la Unidad de Búsqueda, uno de los procesos principalísimos de trabajo de la Jurisdicción, es el la ampliación del despliegue territorial, requerimos de más presencia en territorio, el macro caso de afectación a grupos étnicos y a territorios étnicos, va a implicar una participación que estos números se van a quedar pálidos de aquí a cuatro años, el incremento va a ser muy grande, al igual que el macro caso con conductas asociadas a FARC que no se encuentren en el caso 01, de lo que se ha denominado, como de manera más coloquial como el secuestro.

Esta participación requiere, de una presencia efectiva en territorio, de una participación que igualmente permita que las voces de las víctimas sean escuchadas en audiencias, en diligencias y en procesos de decisión judicial, que, sin estos recursos, vamos a tener que recortar como lo hemos hecho en estos cuatro años. Hay que valorar, que hemos recibido recursos, pero no han sido suficientes, esta insuficiencia de recursos ha implicado como mencioné al inicio de mi intervención, postergar actividades estratégicas fundamentales, lo que en su momento se denominará como el cumplimiento del Acuerdo de la Paz, Estable y Duradera, hoy de la Paz Total y de la Paz Grande como lo menciona la Comisión de la Verdad, es importante.

Quisiera mencionar igualmente, un punto que no es menor, se relaciona con nuestra capacidad de ejecución y la alta efectividad en nuestra ejecución. Frente a la desfinanciación, lo que hemos hecho es obrar de manera muy efectiva y quisiera mencionar no solo una cifra muy rápidamente que muestra esa efectividad, en comparación con los procesos relacionados con el Sector Justicia, con la Fiscalía y el mismo Sistema Integral para la Paz, nuestro nivel de cumplimiento en efectividad supera el 97% para una institución relativamente nueva, es un guarismo y un indicador de resultado de alta eficacia en la ejecución, por esa razón nuestro presupuesto ha crecido. Sin embargo, el déficit creemos, no debe afectar ni los derechos de las víctimas, ni la seguridad jurídica de los comparecientes, ni de las comunidades afectadas.

Estos temas, además se suma una tarea que va asumir por decisión de la Comisión de la Verdad y es, recibir el legado del archivo de la Jurisdicción, todo el proceso muy valioso de multimedia y el proceso de trabajo en territorio de redes, incluido el proceso con plataformas extraterritoriales de víctimas, que fuera del país en asilo o condición de refugio, solicitan poder seguir participando y activando este legado. Todo este proceso, pasa a la Jurisdicción directamente a la Administración de la Jurisdicción, incluido el Comité de Seguimiento a las Recomendaciones que implica un rubro que debes recibir apoyo. En síntesis, para abrir más bien el campo a las preguntas, hemos trabajado con los recursos que nos han sido asignados, tenemos una alta efectividad en la ejecución, sin embargo, el déficit consideramos en este momento, que se habilita un espacio institucional y social de paz total, requiere de un aporte de la Jurisdicción de muy alta eficacia, que podemos y seguiremos garantizando. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Representantes.

PRESIDENTE: A usted doctor Harvey. Vamos a darle el uso de la palabra, al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, ¿No está el doctor Carlos Alberto? Ya ¿Cuánto tiempo necesita doctor? cinco minutos, si toca reprogramar, le programamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

Buenos días. Desde la Procuraduría General de la Nación, pues agradecemos el espacio y hacemos la presentación del presupuesto de Funcionamiento e Inversión aprobados con los respectivos techos presupuestales y el Proyecto de Ley. Desde la Procuraduría General de la Nación, en el Presupuesto de Inversión, se solicitó una asignación presupuestal de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos, distribuida entre tres proyectos: fortalecimiento tecnológico de la entidad, fortalecimiento de las capacidades institucionales y el fortalecimiento de la infraestructura física. Como es de su conocimiento, somos de las pocas entidades

nacionales que tenemos presencia en todos los departamentos del país, tenemos en total ciento cuarenta sedes, distribuidas entre regionales, provinciales y distritales y es muy importante para nosotros, contar con estas partidas presupuestales, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la misionalidad desde la intervención, la parte disciplinaria y la parte preventiva.

Dentro de este Presupuesto de Inversión, contamos dentro del Proyecto de Presupuesto y dentro de los techos comunicados con las partidas necesarias para dar cumplimiento a la Inversión, encontramos falencias en la parte de Funcionamiento, especialmente en la parte o digamos la reasignación que consideramos que se deben reconsiderar especialmente dentro de este Proyecto de Presupuesto, es la parte de Gastos de Personal, donde tenemos un déficit desde lo comunicado que asciende un poco más de cien mil millones de pesos, estructurado entre lo que se comunicó como techo presupuestal y las necesidades presupuestales para cubrir la totalidad de la planta de personal, que como ya he expresado, se cubre todo el país y ejerce la función preventiva de intervención judicial ante cada uno de los despachos judiciales y la representación de la sociedad civil, adicionalmente del poder disciplinario que todos conocen.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto, se tiene una asignación como techo presupuestal, de novecientos trece mil millones para Gastos de Funcionamiento en las necesidades de la Procuraduría General de la Nación, alcanzan los mil ciento ochenta y ocho millones de pesos, tenemos hasta el momento un déficit del 23%, equivalente a doscientos setenta y cinco mil millones de pesos. Para explicar digamos en mayor detalle, en que consiste este déficit, además de la necesidad para cubrir la planta de personal que es la principal falencia que tenemos dentro de lo asignado en este punto. Adicionalmente, tenemos falencias en el concepto de Sentencias y Conciliaciones, donde se solicitan ochenta mil millones de pesos, estos ochenta mil millones de pesos es para tener la prevención o digamos contar con las partidas presupuestales que nos permitan garantizar el cumplimiento de las Sentencias y Conciliaciones, en especial teniendo en cuenta que tenemos una política de prevención del daño antijurídico, aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y donde tenemos un hito importante y es, una Sentencia de Unificación del 2 de septiembre de 2019, por medio de la cual el Consejo de Estado, estableció los lineamientos para el pago de la prima especial de servicios y la bonificación por compensación, esto ateniente a los procuradores judiciales 1 y 2, en esto digamos ya tenemos una posición jurídica unificada, que lo que nos lleva es a contar con la prevención necesaria, para poder cubrir estos requerimientos judiciales.

En ese sentido, se necesitan estos para cumplir y llegar a dejar al día el cumplimiento de las sentencias judiciales o digamos, de las obligaciones que ya

tienen una posición jurídica certera como es la establecida con la Sentencia de unificación señalada. En cuanto dentro del proyecto presentado, nosotros el año pasado hicimos la negociación con las ocho organizaciones sindicales que tenemos en el momento, dentro de esta se adquirieron unos Acuerdos que echa la prevención digamos para el anteproyecto de este año, se hizo la estimación que ascienden a cuarenta y un mil millones de pesos. Estos cuarenta y un mil millones de pesos se centran en tres necesidades puntuales que hemos establecido dentro de los acuerdos sindicales; la primera, dar cumplimiento a una Sentencia expedida por el Tribunal de Cundinamarca que nos obliga a hacer un concurso de méritos.

La segunda, para el fortalecimiento del Plan de Bienestar Social y para cumplir con los requerimientos salariales hechos por los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, desde la parte sindical. Con estos cuarenta y un mil millones de pesos daríamos cumplimiento total a los Acuerdos Sindicales que hicimos durante la vigencia anterior y que es parte fundamental de la entidad para garantizar la satisfacción del recurso humano y así, poder lograr garantizar la misionalidad de la entidad. Dentro del fortalecimiento de la gestión tecnológica, tenemos concentrados en hacer la actualización y reforma de la parte tecnológica de la entidad con el objetivo de implementar o digamos actualizar los sistemas actuales, tenemos multiplicidad de sistemas es lo que hemos encontrado y múltiples.

PRESIDENTE: Tres minutos más por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

La realidad que encontramos, es que tenemos multiplicidad de sistemas tecnológicos que han sido desarrollados en distintos momentos y con distintas administraciones, tenemos un problema y es que esos sistemas no se hablan entre sí, entonces parte de lo que se necesita en estos es, garantizar que la plataforma tecnológica de la entidad que le da el soporte para el desarrollo de la misionalidad, cuente con un único sistema o varios, o que los sistemas se alineen de tal manera que logren desarrollar la misionalidad de la entidad.

En la parte de la infraestructura física y en la parte de adquisiciones de bienes y servicios, también tenemos déficit, llevados por la necesidad de hacer presencia en cada uno de los departamentos de Colombia. Con esto como les había manifestado, estamos presentes en los 32 departamentos, esto nos requiere que necesitemos recursos para garantizar todo lo que es el soporte tecnológico y el soporte físico de la entidad, que la entidad cuente con las condiciones climáticas de infraestructura, mobiliario, conectividad y demás, necesarios para el desarrollo de la misionalidad. Entonces, como les decía, el déficit que tenemos lo planteamos directamente desde

la parte del funcionamiento, es un déficit del 23% respecto a lo presentado y lo que se tiene propuesto dentro del Proyecto de Ley, la idea es invitarlos a esa reconsideración, para satisfacer las necesidades propias que tiene la entidad.

PRESIDENTE: Gracias doctor Carlos Alberto. Tiene la palabra entonces el doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización. Tiene entonces, cinco minutos me dice doctor, por favor gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN.

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos y para todas, para efectos del registro me permito informar a la Comisión Primera que, mediante Decreto 1684 del 15 de agosto del año 2022, le fue aceptada la renuncia al doctor Andrés Stapper como Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y en igual sentido, me fue encargado del empleo como Director General, razón por la cual me encuentro en este momento en este Recinto, atendiendo la correspondiente citación. Sea lo primero, precisarle a esta Corporación, que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, tiene dentro de su deber constitucional y legal, la atención de cuatro procesos determinantes como contexto para la sustentación del presupuesto.

El primero de ellos, tiene que ver con el proceso de reintegración, que está dirigido a desmovilizados de manera individual y previamente certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas y en igual sentido, a desmovilizados colectivos del Proceso de Paz adelantado en su momento con las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC. El segundo proceso, que tiene que ver con la misionalidad institucional, va dirigido al Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, que como su nombre lo indica, está destinado a aquella población desmovilizada en el marco de la Ley de Justicia y Paz, que recobraron su libertad, por cumplimiento de pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.

El tercer proceso, tiene que ver con la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP que dejaron las armas, en el marco del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016. Un cuarto y último proceso, tiene que ver con la atención diferencial dirigido a los exintegrantes de grupos armados organizados GAO, que se someten de manera individual a la Justicia, en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de 2020. Igualmente, es importante precisar y aclarar que, si bien la Agencia atiende todos y cada uno de estos procesos a través del Presupuesto General de la Nación, al interior de la misma, existe una división de los rubros presupuestales para diferenciar el componente de reintegración y el componente de reincorporación,

dicha diferenciación tiene que ver de manera específica con individualizar lo concerniente al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Adicional a los recursos que le son asignados por el Presupuesto General de la Nación a la Agencia, también contamos con recursos para el Proceso de Reincorporación como un cumplimiento del Acuerdo de Paz a través del Fondo Colombia en Paz. Es de recordar, que el Fondo Colombia en Paz constituye un instrumento de la administración en busca de la coordinación, articulación, focalización y ejecución de los diferentes recursos, para la realización de las acciones necesarias de la implementación del Acuerdo de Paz. El Fondo Colombia en Paz, ha dispuesto dentro de su modelo operativo la ejecución de estos recursos a través de subcuenta por las diferentes entidades, pues que les asiste el deber legal de la implementación del Acuerdo, es allí como se presenta a su cuenta de reincorporación bajo la responsabilidad de este y con el acompañamiento técnico que debe realizar de la misma la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

En lo que concierne de manera concreta y específica al Presupuesto presentado para la Vigencia 2023, es importante precisar y aclararle a esta Comisión, que en su momento la Agencia hizo una solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor correspondiente a doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro millones de pesos para la Vigencia 2023, de los cuales fueron incluidos en el Proyecto de Ley, doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres millones de pesos. Es decir, que tenemos un déficit aproximado de nueve mil millones de pesos, la distribución de estos doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, destinados para la Vigencia 2023, tiene la siguiente composición y disposición correspondiente a cada uno de sus rubros presupuestales. En funcionamiento, una destinación específica de doscientos cincuenta y tres mil millones de pesos, destinados al gasto de personal, bienes y servicios requeridos para el normal.

Presidente, ¿Nos da, dos minutos más?

Preside el H.R. Heráclito Landinez Suarez.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN.

Gracias señor Presidente. En igual sentido, para Gastos de Inversión, dos mil quinientos millones de pesos, destinados específicamente para atender la vulnerabilidad de la población en proceso de reintegración y por supuesto de reincorporación. Y un rubro correspondiente a ciento sesenta y cinco millones de

pesos, que tiene que ver con Servicio a la Deuda destinado específicamente al contingente judicial. Sea esta la oportunidad para precisar y aclarar, que un alto porcentaje de los recursos que serán objeto de aprobación en el Presupuesto General de la Nación, serán destinados de manera muy concreta y específica, para la prevención en términos de seguridad de nuestra población, objeto de nuestros diferentes participantes, de manera muy especial aquellos sometidos al proceso de reincorporación. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Donoso, por su presentación. Ahora vamos a hacer una ronda de preguntas señores Representantes a la Cámara. Preguntas máximo de dos minutos por Representante. Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Si Presidente, preguntas puntuales de tal manera que recibamos, yo alcancé a oprimir. Le quería preguntar al doctor Harvey Danilo Suárez como Secretario Ejecutivo de la JEP, si nos puede precisar de esas trescientas treinta y dos mil víctimas acreditadas ¿Cuántos son integrantes o exintegrantes de la Fuerza Pública? Y preguntarle también, si hay algún presupuesto aproximado por cada macrocaso ya aperturado y si no lo hay, pues que ojalá pudiéramos tener ese trazador presupuestal para futuras discusiones. Son esas dos preguntas Presidente gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidente. Yo tengo dos preguntas, una para el Director Ejecutivo de la JEP y la otra para el delegado de la Procuradora Cabello. Es que viendo aquí la variación real que va a tener el presupuesto de la JEP, entre lo aprobado en el año 2022 y lo que está proyectado para el año 2023, es uno de los porcentajes más altos de variación real el 34.53%. Eso equivale a ciento veintinueve mil, casi ciento treinta mil millones de pesos demás entre el año 2022 y el año 2023 y por eso me llama la atención, entonces ¿Por qué se está viendo usted desfinanciado, en casi yo anoté por aquí, creo que diecinueve mil millones de pesos en Funcionamiento y treinta y ocho mil en Inversión? Sería importante que usted nos aclarara ese tema porque la variación real no es menor.

Y de hecho, el porcentaje de variación de las instituciones a las que nosotros nos tenemos que referir en el Informe para las Comisiones Económicas, solamente le

gana en términos porcentuales el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que me sorprende además esa variación enorme, 24% de variación. Ahora, cuando uno mira las cifras reales, esos son apenas veintitrés mil millones de pesos, es decir muchísimo menos de lo que recibe la JEP. Por eso, me gustaría que usted nos aclarara ese punto. Y la pregunta para la señora Procuradora Cabello o su delegado es, si en el Presupuesto del año 2022, ¿Ya se veían reflejados los casi noventa mil millones de pesos que le costó la reforma absurda que aprobó este Congreso de la República para nombrar nuevos quinientos cargos?

PRESIDENTE: Doctor Lozada, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Sí, preguntaba si en el Presupuesto del año 2022, ya se veían reflejados los casi noventa mil millones de pesos que demás que hay que sumarle gracias a la reforma absurda que de ninguna manera va a ejecutar la sentencia Petro versus Colombia, y si esos ochenta y siete mil, casi noventa mil millones de pesos, están reflejados también en lo que sucede aquí en el presupuesto proyectado para el 2023, o si esa cifra es mayor porque seguramente esos quinientos cargos hoy cuestan más de lo que costaban el año pasado, me gustaría que me especificara eso concretamente.

Y una petición Presidente, en ese mismo sentido y es que de los catorce Proyectos de Ley que yo radiqué que tienen Ponencia o que tendrán que nombrar Ponentes en esta Comisión, que yo nunca había visto querida Secretaria, Presidente que un Representante radicara tantos Proyectos de los cuales no lo nombraron Ponente, porque no hay ningún otro Proyecto radicado en esta Comisión una cosa alucinante, eso yo no lo había visto nunca profe, yo siempre fui Ponente de mis Proyectos, porque aquí venían Representantes que tenían sus propios Proyectos y los nombraban Ponentes de ello, parece que repartieron todas mis Ponencias aquí, cosa de la que yo me alegro porque hay insignes Ponentes para muchos de ellos y espero que me los ayuden a sacar adelante y no a hundirlos.

Pero el único Proyecto del cual no hay hoy Ponente, increíblemente en esta Comisión, es el que quiere retrotraer la vergüenza de Proyecto que nos hizo aprobar la Procuradora Cabello y que le costó noventa mil millones de pesos en puestos a la Procuraduría General de la Nación, yo quiero exhortar a la Mesa Directiva a que si no me quiere nombrar Ponente está bien, nombren al que quieran, al profe, nombre a Alirio, al que quiera nombrar a Albán, pero nómbrenle a eso un Ponente porque esa vergüenza hay que echarla para atrás inmediatamente, uno porque no va a solucionar el problema de la Sentencia Petro versus Colombia. Dos, porque no le sirvió, sino para gastarse la plática en cositas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Víctor Andrés Tovar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Presidente, muchas gracias. Yo tengo una sola pregunta para la doctora Alma Carmenza, Auditora General. Doctora Alma, ¿Cómo se vería afectada, la misión de la entidad, de la Auditoría General, al reducirse en aproximadamente cuatro mil millones de pesos el presupuesto que solicitan para la Vigencia del 2023?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gracias Presidente. Mire, una pregunta si se puede resolver por parte del Director Ejecutivo de la JEP, frente la materia del funcionamiento específicamente si está dentro del funcionamiento, el sistema autónomo de defensa dentro de la JEP, cuánto estará ¿Cuánto puede estar representando, en el rubro que está dispuesto para la entidad? No he podido digamos, tener ese detalle porque no sé si será materia de preguntárselo a usted o al Presidente mañana o a quien asista, que es importante conocer ¿Cómo se hace esa fijación de los honorarios o de la compensación o del pago, al sistema autónomo de defensa que integra la JEP?

Para nosotros es importante saberlo y saber también en ¿Qué proporción, en qué porcentaje se está digamos destinando en ese sentido? Y yo se lo agradezco mucho director. Gracias.

PRESIDENTE: Siguiendo con las preguntas, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. No, quería solamente sobre la JEP también insistir un poquito en lo que ya se ha preguntado y es, esa desinversión de cincuenta y ocho mil millones de pesos, ¿Qué impacto tendría en términos reales de cara al funcionamiento del año 2023? Un poquito más en ese sentido, creo que ha hecho la JEP un trabajo muy importante y sería bueno que el Congreso, tenga en cuenta esa necesidad, teniendo en cuenta que vimos los déficits de los años anteriores uno del 20%, otro del 19% ¿Si se trata de recuperar esos déficits anteriores o cubrir las nuevas necesidades para el año 2023? Muchas gracias.

PRESIDENTE: Para responder las preguntas, le pedimos a cada uno de los invitados que maneje un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el Representante de la JEP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los Representantes Uscátegui, Lozada, al doctor Alirio Uribe, al doctor Cadavid por las inquietudes planteadas, quisiera concretar las de la última a la primera. Como mencionaba el doctor Alirio Uribe, hay un rezago de desfinanciación desde el 2018, que es el inicio de la operación de la Jurisdicción y este rezago, ha afectado como mencioné, puntos estratégicos, actividades esenciales de la Jurisdicción para el cumplimiento de su mandato. Hemos hecho el trabajo, pero han faltado recursos para atender más víctimas, para acreditar aún más víctimas, para generar equipos de acompañamiento psicosocial, psicojurídico y psicoespiritual para los comparecientes para ampliar el despliegue.

Por lo tanto, en esa fase inicial de arranque de la Jurisdicción el impacto fue importante, pero ahora es mucho mayor y de alguna manera respondería a la inquietud del Representante Lozada, la Jurisdicción arranca en 2018 y podría hacer la metáfora de una curva creciente de demanda efectiva que con los resultados de audiencias, de reconocimiento a responsabilidad, las víctimas se acercan más a la Jurisdicción, confían, creen en la Jurisdicción y solicitan que sus derechos sean materializados, esto significa más equipos, trabajo en territorio, recursos, soportes tecnológicos. El impacto, sobre todo ahora que vienen la fase de decisiones de fondo de la Jurisdicción de carácter judicial, es decir la imposición de las sanciones, el incremento se refiere, ahí estaría respondiendo a las dos intervenciones, inquietudes del doctor Alirio Uribe y del doctor Lozada, porque ante esas decisiones se requieren más recursos.

El sistema de monitoreo debe ser muy exigente, que garantice los derechos de las víctimas, que permita que la comunidad internacional participe de manera directa en ese monitoreo y que el proceso administrativo de verificación para las decisiones judiciales sea eficiente, creíble, tangible, porque se cambian las decisiones de cárcel por sanciones. Estas sanciones requieren de un proceso de monitoreo muy incremental, ese monitoreo va a ir creciendo y los nuevos macrocasos mencionaba la cifra de acreditación y un poco para entrar en la solicitud del Representante Uscátegui, ha implicado que casi trecientas sesenta mil personas la cifra sigue subiendo se han acreditado, muchas de ellas se acreditan en varios macrocasos, yo no quisiera ser impreciso Representante, de hecho le solicitaría poder tener una reunión con usted y desagregar la información de Fuerza Pública, porque es muy precisa y prefiero pasar por darle una respuesta muy efectiva, no tenía la

información preparada, pero sé que es una cifra marginal y aquí creo que es importante la agenda del Ministerio de Defensa en este tema.

Es muy importante que el Ministerio comprenda que las víctimas y los comparecientes de Fuerza Pública, tienen unos derechos y que esos derechos en una política institucional, deben cobijarlos para que puedan acreditarse muchos más de las personas que se consideran y pueden acreditar esa victimización. Por lo tanto, el trazador lo podemos trabajar con usted, si le parece. Y respecto de los costos y más que los costos Representante Cadavid, respecto del SAAD los criterios para el pago de los honorarios, para la remuneración de los equipos de trabajo, tanto de defensa técnica comparecientes como representación judicial a víctimas, están establecidos a través principalmente de los estándares del DNP, según experiencia, según la actividad desarrollada, hay unos estándares dependiendo si es una persona que coordina equipos o realiza defensa sobre una carga que se le asigna a cada uno de los apoderados, cuando son individuales y en los casos de representación a través de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones recientemente creadas, incluso en función de los macrocasos.

Digo recientemente tres, cuatro años, porque deben tener una experiencia acreditada y en algunos casos hemos acompañado ese crecimiento de capacidad instalada como, por ejemplo, con los equipos de Rosa Blanca y otros equipos de trabajo que solicitan participación, se establecen a través de unos criterios muy rigurosos que, para no abrumar este espacio, le solicitaría que los pudiéramos trabajar en una reunión bilateral. Creo que esa sería grosso modo, la respuesta a las preguntas. Solamente quiero dejar un mensaje muy claro y es que, la Jurisdicción tiene un período delimitado de tiempo y estamos en una fase de incremento de las solicitudes y de la participación, frente llamaríamos a la almendra de las decisiones judiciales. Viene una etapa de implementación de sanciones en las que se requiere un presupuesto mayor al que teníamos y no, Representante Uribe, doctor Alirio más que ya lo que es la desfinanciación que sucedió.

Preside el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Un minuto doctor por favor.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

La financiación pasada no la podemos recuperar, lo que sí podemos es, actualizar las condiciones de respuesta de la Jurisdicción ante una agenda de Paz total que requiere un aporte cierto de la entidad y de todo su conjunto de aliados, incluyendo el legado de la Comisión, el trabajo articulado con la Unidad de Búsqueda y con la

Unidad de Desmantelamiento de la Fiscalía, además de la Unidad de Atención a Víctimas. Muchas gracias a usted.

PRESIDENTE: A usted querido doctor. Sigue la doctora por favor Alma Carmenza Erazo, Auditora General de la República. tres minutos por favor doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República.

Gracias y para dar respuesta a la pregunta del Representante Víctor. Quiero decirle, que la Auditoría viene desarrollando unos procesos de transformación tecnológica, absolutamente necesarios para modernizar el control fiscal, no podemos seguir manejando nosotros, grandes bases de datos en Excel, el riesgo es muy alto y la seguridad de la información es de verdad inocua. Entonces, nuestro presupuesto se va a ver afectado en los proyectos de expediente electrónico, la operación del modelo de analítica de datos y la aplicación de un modelo de gobernanza de datos, que nos permita proteger esta información. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora. Y termina por favor, el doctor Carlos Alberto Castellanos, tres minutos doctor. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

Bueno, para responder puntualmente la pregunta del Representante Lozada. No, no se encontraban proveídos en el presupuesto del año 2022. La Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, que liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia 2022, fue aprobada el 12 de noviembre, el Decreto de desagregación del presupuesto fue expedido el 21 de diciembre de 2021 y el Decreto 1851 por el cual se adoptó la Reforma establecida mediante Ley 2094, se hizo el 24 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE: Gracias querido doctor por la rapidez. Entonces, señora Secretaria. Una interpelación del doctor Lozada, para continuar mañana muy temprano en la mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

No, es una cosa muy sencilla, es que justamente por eso Presidente porque hay un aumento considerable en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación,

para la siguiente Vigencia, que ya suma casi dos billones de pesos Presidente, cuando estábamos en un billón ochocientos mil. Entonces, es evidente que esos casi cien mil millones hablando aquí grosso modo, no. Ya dije ochenta y siete mil millones de pesos, por supuesto que entran a engrosar el presupuesto de la Procuraduría para la siguiente Vigencia.

Presidente, le reitero mi petición ya que no estaba usted presente cuando la hice; nombren Ponente en el Proyecto para retrotraer la vergüenza que se aprobó en el pasado Congreso, que le entregó ochenta y siete mil millones de pesos a la Procuradora Cabello, dizque para aplicar la Sentencia Petro versus Colombia, cosa que es falsa y mentirosa y que no hay ningún organismo internacional que aceptara, mucho menos por supuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha dicho en repetidas ocasiones, que la única forma de sacar a una persona electa por el pueblo, es a través de Sentencia judicial de un juez penal y que no lo puede hacer ningún actor administrativo como es la Procuraduría General. Tan simple como eso, aquí nos cansamos de repetirlo hace un año, pero esa bobadita nos costó casi noventa mil millones de pesos que ahí están bien reflejaditos en el aumento, ya casi dos billones de pesos nos cuestan la Procuraduría. No demore ese nombramiento de Ponencia. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lozada. Señora Secretaria, no adelante doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

Solamente hacer una precisión, el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación asciende a 1.1 billones de pesos entre Funcionamiento de Inversión, no a dos billones de pesos.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. No, mi anotación en este caso, tiene que ver con algo y ya lástima que no estuviera acá la Presidencia, pues la parte corporativa de la JEP, porque es que en la JEP, tengo algo para preguntar allí, porque en últimas es el producto final del ejercicio de ese Tribunal especial y es, poder saber ¿Cuándo tendríamos nosotros los primeros fallos? La vez pasada de ese, porque sé que han hecho muchos sé que ha sido complejo, pero ha sido eficiente.

O sea, la expectativa de la Nación es grandísima frente a los primeros fallos, conocer esos primeros fallos, para nosotros es importantísimo saberlo y pues eso es de competencia más de esas magistraturas que son los que están allí en esa parte, más en ese sentido era lo que yo quería saber. Por lo demás, todo lo que haya que apoyar el tema de víctima, el tema de la JEP, todo de mi lado siempre será positivo para ayudar en eso, allí está un camino importante para alcanzar la Paz de Colombia. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Se levanta la Sesión, citaremos para mañana 9:00 de la mañana para que lo tengan ya en sus agendas. Gracias colegas.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo las 12:48 de la tarde y convocado para mañana 9:00 de la mañana, continuación de los invitados que quedaron hoy pendientes. El próximo martes será citación a los funcionarios del Gobierno para el tema de Presupuesto, ya la citación de mañana se aplazó para el próximo miércoles, pero mañana se continuará con las invitaciones. Buena tarde.

Anexos: Cincuenta y seis (56) folios

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo